



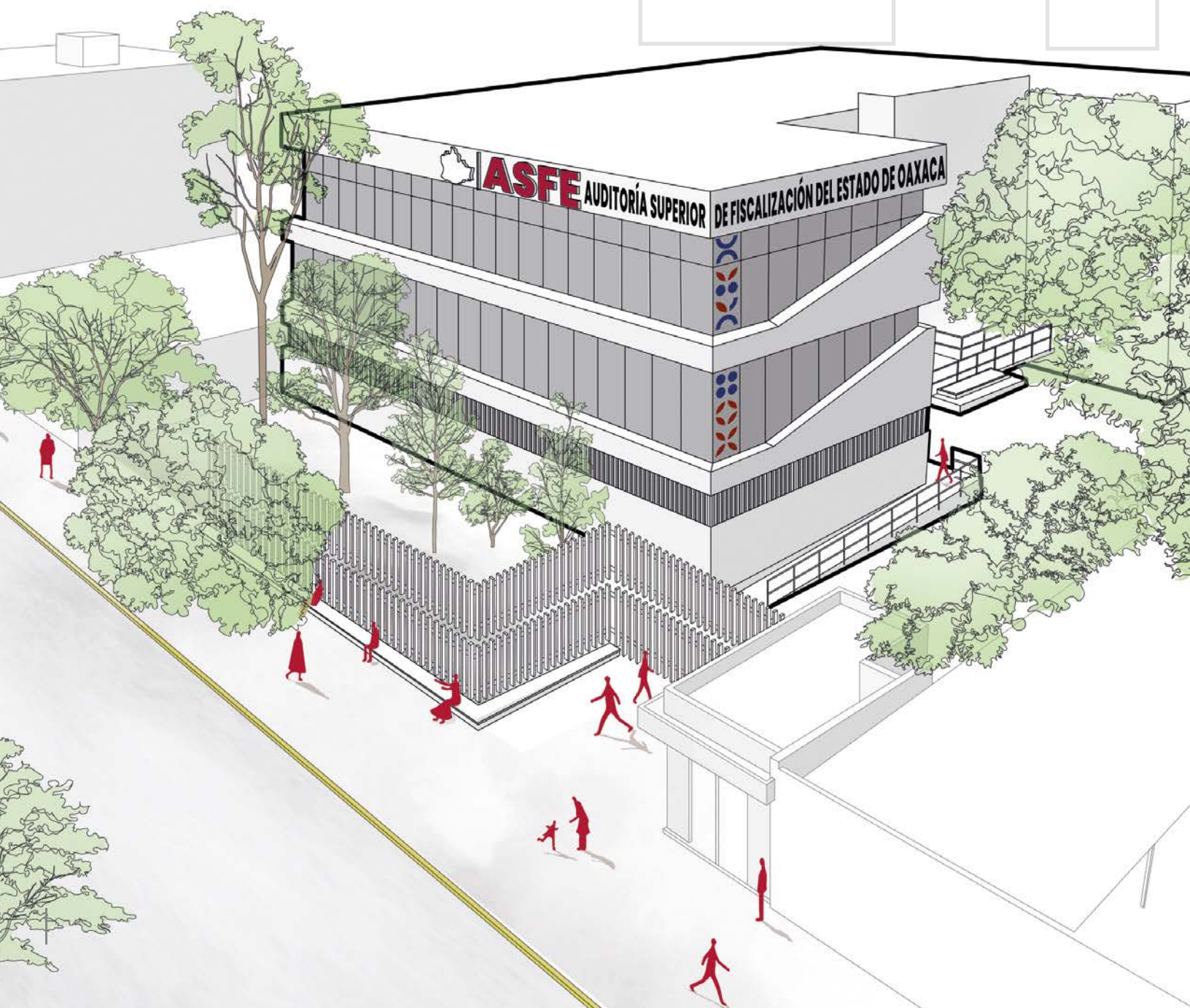
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SANTA MARÍA ZACATEPEC, DISTRITO DE PUTLA, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero del dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo del dos mil veinticinco, se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/091/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha dos de abril de dos mil veinticinco.

En atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizable **presentó información y documentación** Mediante oficio número MSMZ-PM/447/2025/344 de fecha veintiocho de abril de 2025, signado por la C. Rosa María Ramos Baños, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la cual se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada realizada el **veintiocho de abril de dos mil veinticinco**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **veinte de agosto de dos mil veinticinco** a la Entidad Fiscalizable por conducto de la C. Rosa María Ramos Baños, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles computados a partir del día siguiente hábil a que surta efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha once de septiembre de dos mil veinticinco, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por la C. Rosa María Ramos Baños, en su carácter

de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **once de septiembre de dos mil veinticinco**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficios número **ASFE/OT/0378/2025** y **ASFE/OT/0536/2025** de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco y veintitrés de abril de dos mil veinticinco respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal “B”, Jesús Guerra Gómez y María Luisa Arcos Guzmán, Jefes de Departamento; María Isabel Osorio Barriga y Efrén Huerta Romero, Auditores adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la entidad fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

“I. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

- a) *La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;*
- b) *El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;*
- c) *El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,*
- d) *La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de*

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

[...]

■ **ALCANCE**

Universo:	\$77,749,435.58 (Setenta y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 58/100 M.N.).
Muestra:	\$40,641,668.91 (Cuarenta millones seiscientos cuarenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.).
Alcance (%):	52.27%

■ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, y que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Verificar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones, y que estos contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros, de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se hayan encontrado debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Comprobar que, previo a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y cumplió con la inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.

10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente priorizados, aprobados y autorizados, asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.
11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI incisos a), e), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, X, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el **veintidós de febrero del dos mil veinticinco** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:



El siguiente **Resultado: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, presentó la Cuenta Pública Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizados y publicados.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-01** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a los **Documentos Administrativos Normativos Básicos**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, presentó la Estructura Organizacional, el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Bando de Policía y Gobierno correspondientes al ejercicio fiscal 2024 debidamente autorizados y publicados, asimismo, presentó el Código de Ética, el Código de Conducta para los servidores públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, observándose que, estos no fueron aprobados por el Órgano Interno de Control del Municipio.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29 párrafo II, 43 A fracción I, 68 fracción VI y 177 fracción IV inciso d) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y DECIMO PRIMERO y DECIMO TERCERO del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Recomendación:

2024-OA/CPM/091/2025-R-01.

Se recomienda la integración del Órgano Interno de Control o Comisión de Rendición de cuentas, según corresponda, a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 126 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Oficio aclaratorio número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta lo siguiente “...todos los documentos legales que se hacen necesarios para el debido funcionamiento del Municipio de Santa María Zacatepec, los emite y aprueba el Honorable Ayuntamiento Constitucional, como es el caso en el Código de ética



y Código de conducta del gobierno municipal para el periodo 2022-2024...”, asimismo, presentó acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 06 de enero de 2025 en la que aprueban la Comisión de Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como suficiente la información y documentación exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-02**.

El siguiente **Resultado: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, presentó el **Acta de Entrega-Recepción** de la **Administración Municipal** con el sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-03** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-04 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión al acta de sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 01 de enero de 2024, en la cual el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**; aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, donde se autorizó un importe total de **\$75,463,450.76 (Setenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 76/100 M.N.)**; y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual, reflejó un Presupuesto de Egresos Modificado por el importe total de **\$80,342,914.61 (Ochenta millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 61/100 M.N.)**, se detectó una variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado en cantidad de **\$4,879,463.85 (Cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 85/100 M.N.)**; cómo se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (CUENTA PÚBLICA)	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	10,208,032.95	9,070,603.24	-1,137,429.71
CAPÍTULO 2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,911,187.74	12,183,301.63	-727,886.11
CAPÍTULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	11,386,615.14	13,206,304.23	1,819,689.09
CAPÍTULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	125,955.20	77,385.19	-48,570.01
CAPÍTULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	565,399.05	81,919.32	-483,479.73
CAPÍTULO 6000			
INVERSIÓN PÚBLICA	40,266,260.68	45,723,401.00	5,457,140.32
TOTALES	\$75,463,450.76	\$80,342,914.61	\$4,879,463.85

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2024 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca.

Constatándose que, presentó reportes de las modificaciones al Presupuesto de Egresos debidamente



publicados en la Gaceta Municipal y actas de cabildo de la aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Egresos; observándose que la entidad fiscalizable no presentó evidencia de que fueran remitidas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Oficio aclaratorio número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta lo siguiente “...posteriormente presentaré el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2024...”.

Sin embargo, no presentó evidencia de que las modificaciones al presupuesto, fueran remitidas al Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **63 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8 párrafos primero y segundo y 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 127 párrafos primero y segundo, 128 último párrafo y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-04.**

El siguiente **Resultado: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró los recursos correspondientes al H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, durante el ejercicio fiscal 2024, mismos que se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa y que fueron registrados en el sistema de contabilidad municipal, como se detalla a continuación:

N/P	Recursos	CANTIDAD
1	Ramo General 28 , Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	21,055,595.63
2	Ramo 33 Fondo III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	39,624,520.60
3	RAMO 33, Fondo IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	15,926,878.42
	TOTAL	\$76,606,994.65



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”
(…)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-05** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(…)

“**RESULTADO: ACF-06 CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a los registros contables y presupuestarios y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES** se observó que no presentó la documentación justificativa correspondiente al procedimiento de disposición final y baja de bienes muebles en cantidad de **\$723,947.01 (Setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos 01/100 M.N.)**; lo anterior como se detalla a continuación:

CUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	SALDO
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA				
12411-01-15-5110100004	D-000179	31-01-2024	MESA DE MADERA COLOR CAF? NOGAL - 4	50.00
12411-01-15-5110100101	D-001894	30-06-2024	DESPACHADOR DE AGUA MIRAGE	4,398.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL				
12464-01-15-5640100001	D-000775	31-03-2024	REFRIGERADOR MABE	6,299.00
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION				
12465-01-15-5650200006	D-003134	30-09-2024	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO MC 2402	3,300.00
12465-01-15-5650200008	D-003134	30-09-2024	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO MC 2402	3,300.00
12465-01-15-5650200009	D-003134	30-09-2024	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO MC 2402	3,300.01
12465-01-15-5650200007	D-003134	30-09-2024	RADIO PORTATIL MARCA KENWOOD MODELO MC 2402	3,300.00
OTROS EQUIPOS				
12469-03-25-5690100001	D-004706	31-12-2024	COMPACTADOR DE BASURA	700,000.00
TOTAL				\$723,947.01

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$723,947.01 (Setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos 01/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(…)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Oficio aclaratorio número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta lo siguiente “...posteriormente presentaré la documentación y aclaración correspondiente...”.

Sin embargo, no apporto documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$723,947.01 (Setecientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete pesos 01/100 M.N.)**, toda vez, que no presentó el procedimiento de disposición final y baja de bienes muebles.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 110 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-06.**

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-07

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$3,282,084.84 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 61 fracción II, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 26 primer párrafo fracción I, 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 177 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 2 fracción XXX y 38 fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-02.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$3,282,084.84 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$3,282,084.84 (Tres millones doscientos ochenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 84/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 61 fracción II, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 26 primer párrafo fracción I, 32-G fracción I del Código Fiscal de la Federación; 10 fracción II, inciso b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 177 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado**



de Oaxaca; y 2 fracción XXX y 38 fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN

*De la revisión a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**; se detectó que; para el desempeño de las funciones de la Administración Pública Municipal, presentó la siguiente documentación:*

A). Evidencia de la instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios mediante acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 12 de enero de 2022.

B). Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, debidamente autorizado mediante acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 04 de enero de 2024 y publicado en la Gaceta Municipal.

C). Padrón de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado mediante acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 04 de enero de 2024 y publicado en la Gaceta Municipal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-08** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$962,218.00 (Novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo programa del evento, criterios de elegibilidad y priorización para la distribución de los apoyos, donde conste monto, requisitos, tiempo o periodicidad debidamente autorizados y la entrega – recepción y destino de los productos adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:*

- 1. Adjudicaciones Directas, por un importe total de \$461,218.00 (Cuatrocientos sesenta y un mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).**
- 2. Invitaciones Restringidas, por un importe total de \$501,000.00 (Quinientos un mil pesos 00/100 M.N.).**

*Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo***



párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$962,218.00 (Novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$962,218.00 (Novecientos sesenta y dos mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-09.**

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-10

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **51241 – 2411 MATERIALES PÉTREOS Y 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$3,142,531.40 (Tres millones ciento cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los materiales adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. Adjudicaciones Directas, por un importe total de **\$255,090.40 (Doscientos cincuenta y cinco mil noventa pesos 40/100 M.N.)**.

2. Invitaciones Restringidas, por un importe total de **\$1,961,008.00 (Un millón novecientos sesenta y un mil ocho pesos 00/100 M.N.)**.

3. Invitaciones Abiertas Estatales, por un importe total de **\$926,433.00 (Novecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**.



Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$3,142,531.40 (Tres millones ciento cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida e invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$3,142,531.40 (Tres millones ciento cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 40/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-10**.

El siguiente **Resultado: ACF-11 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-11 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$458,891.48 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 48/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega-recepción y destino



de los materiales, incluyendo reporte de las actividades y trabajos realizados por los materiales adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$217,241.98 (Doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 98/100 M.N.)**.
2. **Invitación Restringida**, por un importe de **\$241,649.50 (Doscientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$458,891.48 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 48/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$458,891.48 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 48/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-11**.

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-12

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51241 – 2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$650,125.00 (Seiscientos cincuenta mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como las solicitudes de las áreas requirentes, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los productos adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$566,125.00 (Quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$650,125.00 (Seiscientos cincuenta mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$650,125.00 (Seiscientos cincuenta mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-12.**

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$205,316.67 (Doscientos cinco mil trescientos dieciséis pesos 67/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 92 fracción II y III, 93 inciso b) fracción II y III Y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$205,316.67 (Doscientos cinco mil trescientos dieciséis pesos 67/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación justificativa; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$205,316.67 (Doscientos cinco mil trescientos dieciséis pesos 67/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 párrafo tercero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 92 fracción II y III, 93 inciso b) fracción II y III Y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-13.**

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271 – 2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$208,315.00 (Doscientos ocho mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega-recepción y destino de los uniformes adquiridos, incluyendo relación del personal receptor debidamente requisitada y firmada; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y

máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$130,937.20 (Ciento treinta mil novecientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.)**.
2. **Invitación Restringida**, por un importe total de **\$77,377.80 (Setenta y siete mil trescientos setenta y siete pesos 80/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$208,315.00 (Doscientos ocho mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$208,315.00 (Doscientos ocho mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-14**.

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

**"RESULTADO: ACF-15****CON OBSERVACIÓN**

De la revisión a la sub-subcuenta **51271 – 2742 TELAS, ACABADOS, RECUBRIMIENTOS Y OTROS**, se detectó que se registró en las pólizas D-002525 y E-000943 de fecha 31/08/2024, gastos por concepto compra de vestidos de dama para las fiestas patrias y telares en cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, mismos que no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los vestidos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:**2024-OA/CPM/091/2025-PO-09.**

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Oficio aclaratorio número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta lo siguiente "...posteriormente presentaré la documentación y aclaración correspondiente...".

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, toda vez, que no presentó la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los vestidos; así como, el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de Invitación Restringida; por lo cual resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción III, 20, 21, 24, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como



no solventado el Resultado: ACF-15.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-16 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291 – 2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$249,830.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite y justifique el mantenimiento, incluyendo dictámenes técnicos, registros de fallas y documento de control de mantenimiento a la unidad propiedad del municipio registrada en el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**.
- 2. Invitación Restringida**, por un importe total de **\$149,830.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$249,830.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Oficio aclaratorio número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta lo siguiente "...posteriormente presentaré la documentación y aclaración correspondiente...".

Sin embargo, no apporto documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$249,830.00 (Doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.)**, toda vez, que no presentó la investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite y justifique el mantenimiento, incluyendo dictámenes técnicos, registros de fallas y documento de control de mantenimiento a la unidad propiedad del municipio registrada en el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio; así como, los procedimientos de contratación de

adjudicaciones directas e invitación restringida; lo anterior como se detalle en el **ANEXO DAMB-CF-08-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-16**.

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-17

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$380,691.40 (Trescientos ochenta mil seiscientos noventa y un pesos 40/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite y justifique el mantenimiento, incluyendo dictámenes técnicos, registros de fallas y documento de control de mantenimiento a la unidad propiedad del municipio registrada en el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$242,007.40 (Doscientos cuarenta y dos mil siete pesos 40/100 M.N.)**.
- 2. Invitación Restringida**, por un importe total de **\$138,684.00 (Ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186, 190 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad



de **\$380,691.40 (Trescientos ochenta mil seiscientos noventa y un pesos 40/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$380,691.40 (Trescientos ochenta mil seiscientos noventa y un pesos 40/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y III, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186, 190 y 191 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II y III, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 penúltimo párrafo, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-17.**

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-18 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$3,452,563.50 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, tal como los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia que acredite, justifique su propósito y demuestre los trabajos realizados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$348,950.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.
- 2. Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$420,647.00 (Cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.
- 3. Invitaciones Abiertas Estatales**, por un importe total de **\$2,682,966.50 (Dos millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$3,452,563.50 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida e invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$3,452,563.50 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 50/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones II, III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, III y IV, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-18.**

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-19 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$481,600.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo entregables, reportes de asesorías y actividades realizadas debidamente soportados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. Adjudicación Directa**, por un importe total de **\$68,800.00 (Sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.
- 2. Invitación Abierta Estatal**, por un importe total de **\$412,800.00 (Cuatrocientos doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-II.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones II y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracciones II y IV, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 párrafos primero, segundo y último, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$481,600.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente a los procedimientos de adjudicación bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-11-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$481,600.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones II y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracciones II y IV, 20, 21, 24, 26 fracción I, 27 párrafos primero, segundo y último, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-19.**

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331 – 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo entregables, reportes de asesorías y actividades realizadas debidamente soportados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el



procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 párrafos primero y último, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-14.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-21 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331 – 3321 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$1,188,735.12 (Un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 12/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo entregables, reportes de asesorías y actividades realizadas debidamente soportados; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 párrafos primero y último, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del**



Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-15.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,188,735.12 (Un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 12/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de invitación abierta estatal; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$1,188,735.12 (Un millón ciento ochenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 12/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción IV, 20, 21, 24, 27 párrafos primero y último, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-21.**

El siguiente **Resultado: ACF-22 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-22 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$154,470.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite y justifique las reparaciones y mantenimientos realizados a los vehículos propiedad del municipio registrados en la plantilla vehicular y en el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones I y II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad**



Hacendaria; 19 fracciones I y II, 20, 21, 24 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-16.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$154,470.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-14-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$154,470.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 23 A párrafo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones I y II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracciones I y II, 20, 21, 24 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-22.**

El siguiente **Resultado: ACF-23 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-23

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381 – 3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$189,600.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite la prestación del servicio, entrega – recepción y destino de los artículos adquiridos, incluyendo, programa del evento y cartelera musical; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentó el procedimiento de contratación de servicios bajo la modalidad de **Adjudicación Directa**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, 20, 21, 24 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de**



Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-17.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$189,600.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Documentación correspondiente al procedimiento de adjudicación bajo la modalidad de adjudicación directa; como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-15-SOL**, sin embargo, resulta insuficiente para solventar las observaciones emitidas, en cantidad de **\$189,600.00 (Ciento ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracción II y 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracción II, 20, 21, 24 y 26 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-23.**

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-24 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381 – 3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**, se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$1,975,899.95 (Un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.)**, no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, relativa a la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite el evento realizado, incluyendo, programa del evento y cartelera musical; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

- 1. Adjudicaciones Directas**, por un importe total de **\$353,330.45 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos treinta pesos 45/100 M.N.)**.
- 2. Invitaciones Restringidas**, por un importe total de **\$1,622,569.50 (Un millón seiscientos veintidós mil quinientos sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-16.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de**



Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracciones III y IV, 20, 21, 24, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-18.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,975,899.95 (Un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

Oficio aclaratorio número MSMZ-PM/447/2025/472 de fecha 11 de septiembre de 2025, mediante el cual manifiesta lo siguiente “...posteriormente presentaré la documentación y aclaración correspondiente...”.

Sin embargo, no aportó documentación y/o información que compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre la cantidad de **\$1,975,899.95 (Un millón novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.)**, toda vez, que no presentó la solicitud del área requirente, investigación de mercado, suficiencia presupuestal, evidencia documental que acredite el evento realizado, incluyendo, programa del evento y cartelera musical; así como, los procedimientos de contratación de adjudicación directa e invitación restringida; lo anterior como se detalle en el **ANEXO DAMB-CF-16-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 2, 7 párrafo primero, 11, 28 fracciones III y IV, 29, 32 último párrafo, 34, 52, 53 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 y 190 párrafo primero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 fracciones III y IV, 20, 21, 24, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **no solventado el Resultado: ACF-24**.

El siguiente **Resultado: ACF-25 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-25

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas 12352 EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO, 12353 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO, 12354 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE



URBANIZACION EN PROCESO y 12355 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION EN PROCESO por un monto total de **\$23,103,796.55 (Veintitrés millones ciento tres mil setecientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.)**, se constató que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria del gasto. Asimismo, se confirmó que se realizaron las retenciones al contratista del cinco al millar y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-25** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-26 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-26 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, no contrató deuda pública durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-26** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-27 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-27 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **“Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/12/SEC49-02DA-2024-12-07.pdf>, se confirmó que el documento mencionado se encuentra publicado, sin embargo, se observó que la obra denominada **“Rehabilitación de camino en la localidad de Guadalupe del km 0+595 al km 4+305”**, no se encuentra inscrita en el **“Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2024”**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó el **Programa anual de obra pública, del ejercicio fiscal 2024**; para atender el resultado antes transcrito; en el cual se confirmó que la obra denominada **“Rehabilitación de camino en la localidad de Guadalupe del km 0+595 al km 4+305”** se encuentra inscrita.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-27**.

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-28

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Padrón de contratistas de obra pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, asimismo, de la consulta realizada en el sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/12/SEC49-02DA-2024-12-07.pdf>, se confirmó que el documento mencionado se encuentra publicado, sin embargo, la publicación se realizó fuera del plazo establecido por la normatividad vigente.*

*Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-04.

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó el **Padrón de contratistas, del ejercicio fiscal 2024**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/12/SEC49-02DA-2024-12-07.pdf>; y conforme a la normatividad aplicable para tal ejercicio, no establece un periodo de publicación.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-28**.

El siguiente **Resultado: ACF-29 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-29

CON OBSERVACIÓN

*Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Acta de priorización de obras públicas”**, así mismo, se observó que la obra denominada **“Rehabilitación de camino en la localidad de Guadalupe del km 0+595 al km 4+305”**, no se encuentra priorizada en el **“Acta de priorización de obras públicas”** realizadas en el ejercicio 2024.*



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca; y 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó **Addendum al acta de priorización de obras, acciones y proyectos del consejo de desarrollo social municipal (CDSM), ejercicio fiscal 2024**; para atender el resultado antes transcrito.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-29.**

El siguiente **Resultado: ACF-30 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-30 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **planeación y autorización**, se observó que las actas de selección de obras y las actas de integración de los comités de obras, carecen de los listados de los asistentes a la asamblea debidamente firmados; observaciones presentes en **diez** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-17.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 3, 27 fracciones I y IV, 56 fracción V, 126 NOVODECIES y 141 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 17 y 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 64 y 66 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **planeación y autorización**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-17-SOL.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo

como **solventado el Resultado: ACF-30**.

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-31 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **programación y presupuestación**, se observó que las especificaciones generales y particulares de construcción, una memoria de cálculo y los planos de proyecto, carecen de la firma del responsable técnico, asimismo no presentó una acreditación de tenencia de la tierra; observaciones presentes en **diez** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso e de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8 fracción XXIV, 118 fracción II y 97 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 20 fracción VIII, 22 fracciones II y III y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **programación y presupuestación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-18-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-31**.

El siguiente **Resultado: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-32 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Adjudicación**, se constató que presentó los acuerdos de excepción a la licitación pública, las convocatorias, las invitaciones, las bases de las licitaciones con sus anexos, las actas de visita a los sitios de las obras, las actas de las juntas de aclaraciones, las propuestas técnicas y económicas de los contratistas, las actas de apertura de las propuestas técnicas y económicas, los dictámenes de las propuestas técnicas, las actas de fallo y las invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-32** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-33 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: ACF-33

SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Contratación**, se constató que presentó los contratos de obra pública, los presupuestos de obra de los contratistas, las tarjetas de análisis de precios unitarios, los programas generales de ejecución de los trabajos, las garantías de cumplimiento de los contratos y las garantías de anticipos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-33** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-34 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-34

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Ejecución**, se observó que un oficio de asignación del residente de obra del municipio, un oficio de asignación del superintendente del contratista, un escrito de la disposición del inmueble y un oficio de inicio de los trabajos, evidencian irregularidades; observaciones presentes en **una** obra, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **ejecución**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-19-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-34**.

El siguiente **Resultado: ACF-35 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-35

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la **Documentación justificativa**, se observó que los informes de ensayos de concreto hidráulico correspondiente a una obra, evidencia irregularidades, asimismo, no presentó las pruebas de control de calidad del concreto utilizado en las obras, correspondientes a diferentes estimaciones; observaciones presentes en **seis** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-20**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción VII, 56 fracción I y penúltimo párrafo, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las Normas NMX-C-083-ONNCCE-2014, NMX-C-155-ONNCCE-2016 y NMX-C-156-ONNCCE-2016.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la **documentación justificativa**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-20-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracción VII, 56 fracción I y penúltimo párrafo, 57 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca; y las Normas NMX-C-083-ONNCCE-2014, NMX-C-155-ONNCCE-2016 y NMX-C-156-ONNCCE-2016.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-35**.

El siguiente **Resultado: ACF-36 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-36

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, respecto a la etapa de **entrega recepción**, se observó que las actas de entrega recepción del municipio a los beneficiarios, evidencian irregularidades, asimismo, no presentó el acta de entrega recepción al responsable de la operación y mantenimiento, los presupuestos definitivos y los planos de los proyectos definitivos; observaciones presentes en **cuatro** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracciones II y IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 20, 22, 26, 36 letra B fracción II, 51 fracción VI, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 25 fracción V del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/091/2025-SA-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”



(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-21-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **118 fracciones II y IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 20, 22, 26, 36 letra B fracción II, 51 fracción VI, 65 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 25 fracción V del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en Materia de Aportaciones.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-36**.

El siguiente **Resultado: ACF-37 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-37 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra** de las estimaciones, observaciones presentes en **tres** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE	GUADALUPE	MSMZ/FAISMUN/447/10/26/2024	\$79,688.06	DAMB-CF-22
OC-2	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NARCISO BASSOLS CCT 20DES0035T EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	MSMZ/FAISMUN/447/01/053/2024	\$483,147.47	DAMB-CF-23
OC-7	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN EL BARRIO LA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	MSMZ/FAISMUN/447/01/140/2024	\$25,248.08	DAMB-CF-24
TOTAL				\$588,083.61	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-19.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$588,083.61 (Quinientos ochenta y ocho mil ochenta y tres pesos 61/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$104,936.14 (Ciento cuatro mil novecientos treinta y seis pesos 14/100 M.N.)** y no solventando el monto de **\$483,147.47 (Cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 47/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-22-SOL, DAMB-CF-23-SOL y DAMB-CF-24-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-37.**

El siguiente **Resultado: ACF-38 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-38

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinó un **pago en exceso por un concepto de obra que no cumplió con las características y especificaciones con las que fue contratado** de la estimación, observación presente en **una** obra, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-5	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REVOLUCION DEL KM 0+588 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE PIÑAS	SAN VICENTE PIÑAS	MSMZ/FORTAMUN/447/21/11 7/2024	\$7,739.91	DAMB-CF-25
TOTAL				\$7,739.91	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-20.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$7,739.91 (Siete mil setecientos treinta y nueve pesos 91/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a un **pago en exceso por un concepto de obra que no cumplió con las características y especificaciones con las que fue contratado**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-25-SOL.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-38.**

El siguiente **Resultado: ACF-39 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-39

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la verificación, inspección y levantamiento físico realizado a las obras incluidas en la muestra del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por volúmenes de obra no ejecutados**, observaciones presentes en



dos obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-4	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	MSMZ/FORTAMUN/447/19/105/2024	\$80,365.21	DAMB-CF-26
OC-10	REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL KM 0+595 AL KM 4+305	GUADALUPE	MSMZ/FAISMUN/447/10/223/2024	\$1,791,462.88	DAMB-CF-27
TOTAL				\$1,871,828.09	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/091/2025-PO-21.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,871,828.09 (Un millón ochocientos setenta y un mil ochocientos veintiocho pesos 09/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los **pagos en exceso por volúmenes de obra no ejecutados**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$4,050.94 (Cuatro mil cincuenta pesos 94/100 M.N.)** y no solventando el monto de **\$1,867,777.15 (Un millón ochocientos sesenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos 15/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-26-SOL y DAMB-CF-27-SOL**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo 56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el Resultado: ACF-39**.

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santa María Zacatepec, Distrito Putla, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados **ACF-04, ACF-06, ACF-07, ACF-09, ACF-10, ACF-11, ACF-12, ACF-13, ACF-14, ACF-15, ACF-16, ACF-17, ACF-18, ACF-19, ACF-20, ACF-21, ACF-22, ACF-23, ACF-24, ACF-35, ACF-36, ACF-37, ACF-38 y ACF-39**, contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

AUTORIZÓ

C. SARAHÍ NORIEGA RICárDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

The background of the entire page is a light gray geometric pattern consisting of interlocking squares and lines, creating a maze-like or woven texture. At the bottom of the page, there is a decorative border made of dark red geometric shapes, including zig-zags and interlocking lines, that echo the overall pattern.

ANEXOS



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000009	31/01/2024	51,827.33	000001	31/01/2024	177,500.00	DEL 01 AL 15 DE ENERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES ENERO DEL 2024.	51,827.33	0.00	4,827.33	47,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	51,827.33	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO. *NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN .	0.00	51,827.33
000109	31/01/2024	13,255.00	000034	31/01/2024	68,600.00	DEL 01 AL 15 DE ENERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2024.	13,255.00	0.00	1,255.00	12,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	13,255.00		0.00	13,255.00
000195	29/02/2024	104,881.86	000063	29/02/2024	259,000.00	DEL 16 AL 31 DE ENERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES ENERO DEL 2024.	104,881.86	0.00	9,881.86	95,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	104,881.86		0.00	104,881.86
000285	29/02/2024	115,751.52	000095	29/02/2024	282,000.00	DEL 01 AL 15 DE FEBRERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES FEBRERO DEL 2024.	115,751.52	0.00	10,751.52	105,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	115,751.52		0.00	115,751.52
000313	29/02/2024	115,751.52	000106	29/02/2024	274,833.33	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES FEBRERO DEL 2024.	115,751.52	0.00	10,751.52	105,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	115,751.52		0.00	115,751.52
000337	29/02/2024	13,255.00	000114	29/02/2024	68,600.00	DEL 16 AL 31 DE ENERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE ENERO DEL 2024.	13,255.00	0.00	1,255.00	12,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	13,255.00		0.00	13,255.00
000378	29/02/2024	19,882.50	000128	29/02/2024	77,600.00	DEL 01 AL 15 DE FEBRERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE FEBRERO DEL 2024.	19,882.50	0.00	1,882.50	18,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	19,882.50		0.00	19,882.50
000476	29/02/2024	19,882.50	000164	29/02/2024	84,100.00	DEL 16 AL 29 DE FEBRERO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO 2024	19,882.50	0.00	1,882.50	18,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	19,882.50		0.00	19,882.50



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000577	31/03/2024	115,751.52	000202	31/03/2024	281,000.00	DEL 01 AL 15 DE MARZO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES MARZO DEL 2024.	115,751.52	0.00	10,751.52	105,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	115,751.52	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO. *NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	115,751.52
000670	31/03/2024	115,751.52	000241	31/03/2024	280,500.00	DEL 16 AL 31 DE MARZO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES MARZO DEL 2024.	115,751.52	0.00	10,751.52	105,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	115,751.52	SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN .	0.00	115,751.52
000746	31/03/2024	26,510.00	000266	31/03/2024	83,100.00	DEL 01 AL 15 DE MARZO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2024.	26,510.00	0.00	2,510.00	24,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	26,510.00		0.00	26,510.00
000752	31/03/2024	26,510.00	000268	31/03/2024	83,100.00	DEL 16 AL 31 DE MARZO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2024.	26,510.00	0.00	2,510.00	24,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	26,510.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	26,510.00
001098	30/04/2024	110,316.69	000395	30/04/2024	276,500.00	DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES ABRIL DEL 2024.	110,316.69	0.00	10,316.69	100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	110,316.69	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO. *NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN .	0.00	110,316.69



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001158	30/04/2024	104,881.86	000419	30/04/2024	271,500.00	DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES ABRIL DEL 2024.	104,881.86	0.00	9,881.86	95,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	104,881.86	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO. *NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN .	0.00	104,881.86
001197	30/04/2024	31,944.83	000432	30/04/2024	83,100.00	DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
001235	30/04/2024	31,944.83	000446	30/04/2024	83,100.00	DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE ABRIL DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
001367	31/05/2024	104,881.86	000489	31/05/2024	271,500.00	DEL 01 AL 15 DE MAYO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES MAYO DEL 2024.	104,881.86	0.00	9,881.86	95,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	104,881.86		0.00	104,881.86
001517	31/05/2024	104,881.86	000550	31/05/2024	271,500.00	DEL 16 AL 31 DE MAYO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES MAYO DEL 2024.	104,881.86	0.00	9,881.86	95,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	104,881.86		0.00	104,881.86
001580	31/05/2024	31,944.83	000571	31/05/2024	83,100.00	DEL 01 AL 15 DE MAYO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
001583	31/05/2024	31,944.83	000572	31/05/2024	83,100.00	DEL 16 AL 31 DE MAYO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE MAYO DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
001757	30/06/2024	31,944.83	000640	30/06/2024	83,100.00	DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
001802	30/06/2024	104,881.86	000657	30/06/2024	275,700.00	DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES JUNIO DEL 2024.	104,881.86	0.00	9,881.86	95,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	104,881.86		0.00	104,881.86



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002026	31/07/2024	104,881.86	000746	31/07/2024	275,500.00	DEL 16 AL 30 DE JUNIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES JUNIO DEL 2024.	104,881.86	0.00	9,881.86	95,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	104,881.86	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	104,881.86
002109	31/07/2024	110,316.69	000782	31/07/2024	279,966.00	DEL 01 AL 15 DE JULIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES JULIO DEL 2024.	110,316.69	0.00	10,316.69	100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	110,316.69	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO. *NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	110,316.69
002316	31/07/2024	110,316.69	000861	31/07/2024	280,500.00	DEL 16 AL 31 DE JULIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES JULIO DEL 2024.	110,316.69	0.00	10,316.69	100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	110,316.69	SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN .	0.00	110,316.69
002338	31/07/2024	31,944.83	000870	31/07/2024	83,100.00	DEL 16 AL 30 DE JUNIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	31,944.83
002359	31/07/2024	31,944.83	000877	31/07/2024	83,100.00	DEL 01 AL 15 DE JULIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
002377	31/07/2024	31,944.83	000884	31/07/2024	79,600.00	DEL 16 AL 31 DE JULIO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2024.	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
002508	31/08/2024	110,316.69	000934	31/08/2024	268,500.00	DEL 01 AL 15 DE AGOSTO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES AGOSTO DEL 2024.	110,316.69	0.00	10,316.69	100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	110,316.69		0.00	110,316.69



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002625	31/08/2024	31,944.83	000989	31/08/2024	79,600.00	DEL 01 AL 15 DE AGOSTO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL 2024 .	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	31,944.83
002649	31/08/2024	31,944.83	000997	31/08/2024	75,600.00	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL 2024 .	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
002816	30/09/2024	31,944.83	001048	30/09/2024	75,600.00	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 .	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
002829	30/09/2024	31,944.83	001053	30/09/2024	75,600.00	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024 .	31,944.83	0.00	2,944.83	29,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	31,944.83		0.00	31,944.83
002938	30/09/2024	110,316.69	001100	30/09/2024	254,500.00	DEL 16 AL 31 DE AGOSTO 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES AGOSTO DEL 2024.	110,316.69	0.00	10,316.69	100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	110,316.69		0.00	110,316.69
002942	30/09/2024	110,316.69	001101	30/09/2024	254,500.00	DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES SEPTIEMBRE DEL 2024.	110,316.69	0.00	10,316.69	100,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	110,316.69		0.00	110,316.69
003059	30/09/2024	116,944.19	001158	30/09/2024	269,500.00	DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES SEPTIEMBRE DEL 2024.	116,944.19	0.00	10,944.19	106,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	116,944.19		0.00	116,944.19



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003280	31/10/2024	116,944.19	001233	31/10/2024	261,500.00	DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES OCTUBRE DEL 2024.	116,944.19	0.00	10,944.19	106,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	116,944.19	0.00	116,944.19	
003450	31/10/2024	33,137.50	001291	31/10/2024	75,600.00	DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 .	33,137.50	0.00	3,137.50	30,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	33,137.50	0.00	33,137.50	
003453	31/10/2024	33,137.50	001293	31/10/2024	78,800.00	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2024 .	33,137.50	0.00	3,137.50	30,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	33,137.50	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO.	0.00	33,137.50
003482	31/10/2024	116,944.19	001301	31/10/2024	269,967.00	DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A 2DA QUINCENA DEL MES OCTUBRE DEL 2024.	116,944.19	0.00	10,944.19	106,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	116,944.19	*NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LAS PLAZAS DE REGIDORA DE EDUCACIÓN Y ARQ. OBRAS .	0.00	116,944.19
003623	30/11/2024	116,944.19	001344	30/11/2024	270,500.00	DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES NOVIEMBRE DEL 2024.	116,944.19	0.00	10,944.19	106,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	116,944.19	0.00	116,944.19	
003691	30/11/2024	33,137.50	001370	30/11/2024	79,600.00	DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 .	33,137.50	0.00	3,137.50	30,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	33,137.50	0.00	33,137.50	



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003826	31/12/2024	116,944.19	001431	31/12/2024	268,500.00	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES NOVIEMBRE DEL 2024.	116,944.19	0.00	10,944.19	106,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	116,944.19	*DISPERSIONES. *CONSULTAS DE PAGOS DE NÓMINAS. *CONSULTAS DETALLES DE PAGOS DE NÓMINAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE DIETAS. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONFIANZA. *NÓMINAS QUINCENALES DE CONTRATO. *NÓMINAS QUINCENALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASÍ COMO, LA ACLARACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y LOS PAGOS REALIZADOS A LAS PLAZAS DE REGIDORA DE EDUCACIÓN Y ARQ. OBRAS .	0.00	116,944.19
003844	31/12/2024	116,944.19	001435	31/12/2024	267,500.00	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 1RA QUINCENA DEL MES DICIEMBRE DEL 2024.	116,944.19	0.00	10,944.19	106,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	116,944.19		0.00	116,944.19
003900	31/12/2024	72,937.03	001450	31/12/2024	162,000.00	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DE DIETAS, PERSONAL DE CONFIANZA Y CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DICIEMBRE DEL 2024.	72,937.03	0.00	6,937.03	66,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA PLAZA DE REGIDORA DE EDUCACIÓN ES POR \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO, EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA PLAZA DE ARQ. OBRAS ES DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, SIN EMBARGO, SE LE REALIZARON PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.).	72,937.03		0.00	72,937.03
004062	31/12/2024	33,137.50	001499	31/12/2024	79,600.00	DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 .	33,137.50	0.00	3,137.50	30,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	33,137.50		0.00	33,137.50
004084	31/12/2024	33,137.50	001508	31/12/2024	79,600.00	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 1ER QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 .	33,137.50	0.00	3,137.50	30,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	33,137.50		0.00	33,137.50
004131	31/12/2024	33,137.50	001524	31/12/2024	50,100.00	DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	SIN NÚMERO	REGISTRÓ DEL PAGO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA 2DA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 .	33,137.50	0.00	3,137.50	30,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DEBIDAMENTE FIRMADOS Y CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO.	33,137.50		0.00	33,137.50
TOTAL		\$3,282,084.84			\$8,180,566.33				\$3,282,084.84	\$0.00	\$307,084.84	\$2,975,000.00		\$3,282,084.84		\$0.00	\$3,282,084.84



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			NÓMINA						TOTAL	OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUBTOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO				DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

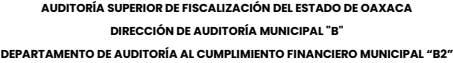
REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
MUNICIPAL "B"

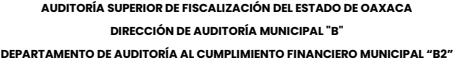
ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-07



ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

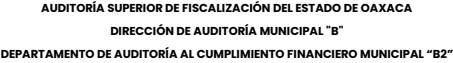
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000037	31/01/2024	106,000.00	000010	31/01/2024	106,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/01/2024	245A0239-9B44-4290-BB6A-32D338391AC2	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	106,000.00	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS (ALMUERZO Y COMIDA) PARA DELEGACIONES DE GUELAGUETZA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	106,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	106,000.00
000580	31/03/2024	108,000.00	000203	31/03/2024	108,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/03/2024	A02AA9A9-3DF0-4D04-BAE2-A425EB69A862	PRODUCCIONES Y EVENTOS CREATECA	108,000.00	PREPARACIÓN DE BANQUETES PARA EVENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE FRACCIONO EL GASTO, YA QUE LOS REGISTROS SON DE LA MISMA FECHA Y POR EL MISMO CONCEPTO, POR LO QUE CORRESPONDERÍA HABER EFECTUADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL CUAL NO FUE PRESENTADO.	168,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *REPORTE FOTOGRAFICO. *OFICIO DE SOLICITUD. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	168,000.00
000683	31/03/2024	48,724.00 11,276.00	000246	31/03/2024	60,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	27/03/2024	C49D3D35-24ID-4ADC-89E5-E27130222BC6	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	60,000.00	PREPARACIÓN DE BANQUETES PARA EVENTOS OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE FRACCIONO EL GASTO, YA QUE LOS REGISTROS SON DE LA MISMA FECHA Y POR EL MISMO CONCEPTO, POR LO QUE CORRESPONDERÍA HABER EFECTUADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EL CUAL NO FUE PRESENTADO.	168,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *REPORTE FOTOGRAFICO. *OFICIO DE SOLICITUD. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	168,000.00



ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

2 de 7



ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001499	31/05/2024	56,000.00	000542	31/05/2024	56,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/05/2024	12EC4992-D28F-42A0-B4BB-5DE53F8961BB	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	56,000.00	PREPARACIÓN Y REPARTICIÓN DE PLATILLOS PARA EVENTO OFICIAL DEL 10 DE MAYO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO REALIZADO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	56,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO REALIZADO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	56,000.00
001825	30/06/2024	72,000.00	000665	30/06/2024	72,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/06/2024	F23B53C5-AB40-485B-8DC6-967ADC03A183	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	72,000.00	SERVICIO DE BANQUETERÍA Y PREPARACIÓN PARA EVENTO DEL DÍA DEL PADRE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO REALIZADO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	72,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *REPORTE FOTOGRÁFICO. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	72,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001857	30/06/2024	42,974.00	000681	30/06/2024	42,974.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/06/2024	6786EF1F-1C1A-4D7F-9C9D-2696A9578DF2	PETRONA LUIS MERINO	42,974.00	20 CAJA JITOMATE, 70K CEBOLLA, 30K CHILE CERRANO, 70 MANOJO AJOS, 85K CHILE GUAJILLO, 50K TOMATILLO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS VALES NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	42,974.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET *RECIBOS DEL MATERIAL SOLICITADO *OFICIOS DE SOLICITUD *OFICIO DE AUTORIZACIÓN *FOTOGRAFÍAS, INES, CURPS, VALES. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	42,974.00
002146	31/07/2024	52,700.00	000797	31/07/2024	52,700.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/07/2024	F8E22CAD-FE07-45C9-AA91-6513913EBCCF	SOLEDAD ELVA FIGUEROA BARROSO	50,000.00	250 POLLOS VIVOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS VALES NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	52,700.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *RECIBOS DEL MATERIAL SOLICITADO *OFICIOS DE SOLICITUD *FOTOGRAFÍAS, INES, CURPS, VALES. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	52,700.00
							20/08/2024	5F6B356D-234E-4A5C-8C29-2CB1F3656C98	SOLEDAD ELVA FIGUEROA BARROSO	2,700.00	15 POLLOS VIVOS					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-09

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002545	31/08/2024	51,169.00	000953	31/08/2024	51,169.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	29/08/2024	979381F6-B569-4013-82FF-276D40A085E6	PETRONA LUIS MERINO	51,169.00	5 CAJAS DE HUEVO, 100 CAJAS DE AGUA, 10 CAJA Jitomate, 60K CEBOLLA, 20 MANOJO AJO, 50K PAPAS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS VALES NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	51,169.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	51,169.00
003031	30/09/2024	50,000.00	001143	30/09/2024	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/09/2024	521E0D54-18DE-48DB-AA30-3288FFE5566C	SOLEDAD ELVA FIGUEROA BARROSO	50,000.00	250 POLLOS VIVOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS VALES NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	50,000.00
003649	30/11/2024	50,000.00	001352	30/11/2024	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2024	A88676D9-BA31-4885-884D-90461F0FFF8B	BLACKINFLUENC'S PUBLICIDAD Y EVENTOS	50,000.00	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y DISTRIBUCIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PROGRAMA DEL EVENTO REALIZADO, RELACIÓN DE ASISTENTES, INVITACIONES, ENTRE OTROS, QUE ACREDITE EL DESTINO DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	50,000.00

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003854	31/12/2024	50,000.00	001439	31/12/2024	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	ABI970D8-25AB-4C82-8B86-27097F8A5284	SOLEDAD ELVA FIGUEROA BARROSO	50,000.00	200 POLLOS VIVOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ASIMISMO, SE OBSERVÓ QUE LOS VALES NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.	50,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBOS DEL MATERIAL SOLICITADO. *OFICIOS DE SOLICITUD. *FOTOGRAFÍAS, INES, CURPS, VALES. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES Y CUADRO COMPARATIVO).	0.00	50,000.00
003867	31/12/2024	58,375.00	001443	31/12/2024	58,375.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	14CF8820-F833-4BAA-9155-31EB615B7FE3	PETRONA LUIS MERINO	58,375.00	2 COSTAL ARROZ, 10 COSTAL FRUJOL, 115 PAQUETE AGUA, 30 CAJA JITOMATE, 100K CEBOLLA, 40K CHILE GUAJILLO, 3 CAJA AGUACATE...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	58,375.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *RECIBOS DEL MATERIAL. *FOTOGRAFÍAS, INES, CURPS, VALES. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y PRIORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS SOCIALES DONDE CONSTE MONTO, REQUISITOS, TIEMPO O PERIODICIDAD DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	58,375.00

SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004152	31/12/2024	85,000.00	001531	31/12/2024	85,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	02/12/2024	FDCF2865-3C15-4346-8C3F-9F29C6FEE18F	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	85,000.00	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y DISTRIBUCIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO REALIZADO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	85,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *REPORTE FOTOGRAFICO. *OFICIO DE SOLICITUD. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO, RELACIÓN DE ASISTENTES, ENTRE OTROS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	85,000.00
TOTAL		\$962,218.00			\$962,218.00					\$962,218.00			\$962,218.00		\$0.00	\$962,218.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2411	004087	31/12/2024	114,000.00	001509	31/12/2024	206,000.00	31/12/2024	d2348285-e791-41da-a098-a0e09a0872cf	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	206,000.00	400 XSA CEMENTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	460,203.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET *OFICIOS DE SOLICITUD * COTIZACIONES . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) * CONTRATO DE ADQUISICIONES . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *REPORTE FOTOGRAFICO. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) * RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) * SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (ANEXOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DICTAMEN DE RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	0.00	460,203.00
51241-2421			92,000.00								120 MTQ GRAVA ARENA					
51241-2411	004093	31/12/2024	47,203.00	001511	31/12/2024	254,203.00	23/12/2024	71b8359c-b8f5-49fg-a2b1-727cf5429142	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	254,203.00	900 XSA CEMENTO					
51241-2421			207,000.00								48 MTQ GRAVA ARENA					
51241-2411	000316	29/02/2024	50,000.00	000107	29/02/2024	50,000.00	29/02/2024	8C34EA33-CFC8-4C40-BIAC-BE6A4E875ABC	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	50,000.00	MATERIAL PÉTREO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	100,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET *OFICIOS DE SOLICITUD. * COTIZACIONES . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) * RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO)	0.00	100,000.00
51241-2411	000381	29/02/2024	50,000.00	000129	29/02/2024	50,000.00	29/02/2024	E5CB3D64-A286-4891-A730-B91D900C795F	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	50,000.00	MATERIAL PÉTREO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2411	000523	31/03/2024	69,200.00	000178	31/03/2024	69,200.00	27/03/2024	428CFF9F-D78D-4A29-8036-FA571F4DCD61	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	69,200.00	MATERIAL PÉTREO (ARENA DE RIO)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	176,700.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD * COTIZACIONES . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) * RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	176,700.00
51241-2411	000743	31/03/2024	54,000.00	000265	31/03/2024	54,000.00	27/03/2024	297A85CD-F923-4600-BE11-554E4C032D62	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	54,000.00	MATERIAL DE REVESTIMIENTO PARA CAMINO					
51241-2411	000759	31/03/2024	53,500.00	000270	31/03/2024	53,500.00	27/03/2024	8E740273-4CF7-4989-87A2-0EEB6C9D5006	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	53,500.00	MATERIAL PÉTREO (GRAVA TRITURADA)					
51241-2411	002335	31/07/2024	45,500.00	000869	31/07/2024	45,500.00	31/07/2024	80FF15DD-A3DF-4971-BE7C-656A20D8E808	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	45,500.00	MATERIAL PÉTREO (ARENA)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	98,200.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	0.00	98,200.00
51241-2411	002382	31/07/2024	52,700.00	000878	31/07/2024	52,700.00	31/07/2024	3019343F-8630-4743-B5CA-E17AA94F8A4D	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	52,700.00	MATERIAL PÉTREO ARENA					
51241-2411	002453	31/08/2024	122,500.00	000909	31/08/2024	122,500.00	06/08/2024	3E93F5FC-EDAD-4E69-AAD8-516DACECF6B7	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	122,500.01	5 VIAJES DE GRAVA, 4 VIAJES DE PIEDRA BOLA, 3 VIAJES DE PIEDRA, 6 VIAJES DE GRABA ARENA (GREÑA)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	282,800.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	282,800.00
51241-2411	002604	31/08/2024	56,500.00	000980	31/08/2024	56,500.00	06/08/2024	62B1AE30-9A3F-403F-89CB-4CF8CB5DCDA	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	56,500.00	MATERIAL PÉTREO (GRAVA)					
51241-2411	002504	31/08/2024	63,800.00	000932	31/08/2024	63,800.00	14/08/2024	E7E4BFC5-3629-4ABF-B737-3132E295CA3D	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	63,800.00	6 VIAJES DE PIEDRA BOLA, 8 VIAJES DE GRABA ARENA					
51241-2411	002576	31/08/2024	40,000.00	000968	31/08/2024	40,000.00	29/08/2024	230C46B4-269A-41B9-B3B0-2698E4A2DD0D	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	40,000.02	5 GRAVA, 6 ARENA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2421	000254	29/02/2024	55,644.00	000086	29/02/2024	55,644.00	15/03/2024	056175C8-52A9-45C3-B0E1-A18F3A61A686	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	55,644.00	LOZETAS 25X40 VETRO AZUL Y CEMENTO GRIS MOCTEZUMA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. ADEMÁS, DEBIDO A QUE LAS COMPRAS SON MENSUALES Y POR EL MISMO IMPORTE DURANTE TODO EL EJERCICIO 2024, SE DEBIÓ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, EL CUAL NO FUE PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	466,230.00	*CHEQUES *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *ACTAS DE ACUERDO. *COTIZACIONES. (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) *CONTRATOS. (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) *REPORTES FOTOGRAFICOS. *RECIBOS DE SUBSIDIOS, INES, CURPS. SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS. ADEMÁS, DEBIDO A QUE LAS COMPRAS SON MENSUALES Y POR EL MISMO IMPORTE DURANTE TODO EL EJERCICIO 2024, SE DEBIÓ REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL, EL CUAL NO FUE PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE.	0.00	466,230.00
51241-2421	000278	29/02/2024	37,326.00	000092	29/02/2024	37,326.00	22/02/2024	635568B3D-B661-4461-ADE0-A5AEC01E6C83	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	8.5 TON CEMENTO GRIS HOLCIM FUERTE					
51241-2421	000813	01/04/2024	37,326.00	000286	01/04/2024	37,326.00	19/03/2024	F4C63E32-35DE-429A-8092-DFADA250885A	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	8.5 TON CEMENTO GRIS HOLCIM FUERTE (APASCO)					
51241-2421	001020	30/04/2024	37,326.00	000364	30/04/2024	37,326.00	19/04/2024	C473F908-2EFB-4E3D-B4B7-6D92B4A0E424	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	CEMENTO GRIS HOLCIM FUERTE APASCO 8.5 TON					
51241-2421	002160	31/07/2024	37,326.00	000803	31/07/2024	37,326.00	31/07/2024	948B8641-FF2F-48EF-B489-963FB0217CC4	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	CEMENTO GRIS MOCTEZUMA					
51241-2421	001317	31/05/2024	37,326.00	000471	31/05/2024	37,326.00	21/05/2024	D7C29785-A1E6-4D0D-9F7E-426F9AEA3D4B	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	8.5 TON CEMENTO GRIS HOLCIM FUERTE (APASCO)					
51241-2421	002666	31/08/2024	37,326.00	001000	31/08/2024	37,326.00	22/08/2024	CFC30F48-5692-4899-827C-A76C8B9682A7	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	8 TON CEMENTO GRIS MOCTEZUMA					
51241-2421	002822	30/09/2024	37,326.00	001051	30/09/2024	37,326.00	23/09/2024	7C461A3D-E7E9-4BB3-9652-3E5611B9A12E	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	8 TON CEMENTO GRIS MOCTEZUMA					
51241-2421	003241	31/10/2024	37,326.00	001219	31/10/2024	37,326.00	17/10/2024	E58AA814-81BE-4BC6-9E95-EB108E91ESD4	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	9 TON CEMENTO GRIS MOCTEZUMA					
51241-2421	003536	30/11/2024	37,326.00	001317	30/11/2024	37,326.00	11/11/2024	2C710FA6-1EBF-455A-AD61-B3D8915D18E3	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	8 TON CEMENTO GRIS HOLCIM FUERTE, 7 BT50 CEMENTO BLANCO HOLCIM 50KG, 2 PZ CLAVO DE CONCRETO NEGRO 3"					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2421	004001	31/12/2024	37,326.00	001479	31/12/2024	37,326.00	17/12/2024	BAA3A4B2-AFF3-403C-BE83-BDF799842BBE	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	9 TONELADA DE CEMENTO GRIS MOCTEZUMA					
51241-2421	004050	31/12/2024	37,326.00	001495	31/12/2024	37,326.00	20/12/2024	6FB5C7BB-1850-485F-88EB-697D184990FA	RODAS EMANUEL SANTOS LUENGAS	37,326.00	9 TONELADA DE CEMENTO GRIS MOCTEZUMA					
51241-2421	000419	29/02/2024	54,499.99	000143	29/02/2024	54,499.99	26/02/2024	63be7471-ed2b-4a97-8af4-33961c601e69	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	54,500.00	200 CEMENTO TOLTECA EXTRA 50 KG, 3 MALLA ELECTRO SOLDADA 6.6.1010 2.50X40 DE ACERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	54,499.99	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *ACTA DE CABILDO DE LA AGENCIA. * COTIZACIONES (NO PRESENTÓ LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATADA) *REPORTE FOTOGRAFICO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	54,499.99
51241-2421	000615	31/03/2024	46,170.00	000217	31/03/2024	46,170.00	23/03/2024	4eef7d91-362b-4749-a7cc-925b03144180	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	46,170.00	200 CEMENTO HOLCIM FUERTE 50 KG, 60 ALAMBRE RECOSIDO 25 CLAVO DE 2 1/2 DE ACERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	46,170.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD. *TRES COTIZACIONES. *RECIBO DEL MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	46,170.00
51241-2421	000520	31/03/2024	200,000.00	000177	31/03/2024	200,000.00	27/03/2024	3BF4F4D2-4A79-4530-86EE-27B52D49254B	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	200,000.00	1CEMENTO CRUZ AZUL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	253,800.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) * RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO, ASIMISMO, LA FECHA DE EMISION DE UNO DE ESTOS, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	253,800.00
51241-2421	000677	31/03/2024	53,800.00	000244	31/03/2024	53,800.00	27/03/2024	559F2862-EEB6-4DB8-8446-ED59455AFDCA	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	53,800.00	CEMENTO CRUZ AZUL					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2421	001163	30/04/2024	42,000.00	000421	30/04/2024	46,000.00	17/04/2024	3a6c1bc8-6bd2-49da-969d-700105ded5dd	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	46,000.00	200 CEMENTO TOLTECA EXTRA 50 KG	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DEL MATERIAL ADQUIRIDO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	46,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *SOLICITUDES DE APOYO, INES, CURPS *DOS COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	46,000.00
51241-2421			4,000.00													
51241-2421	001171	30/04/2024	288,900.00	000424	30/04/2024	288,900.00	10/04/2024	f54f194a-04d5-4e95-a682-fc844ef51831	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	288,900.00	1340 CEMENTO HOLCIM FUERTE 50 KG	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	288,900.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD, INES, CURPS. *COTIZACIONES *RECIBO DEL MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS- ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	288,900.00
51241-2421	001470	31/05/2024	46,000.00	000526	31/05/2024	46,000.00	26/05/2024	661f1bc0-ee5b-45f1-9514-59d58f9eddb6	ROGELIO VALENTÍN VICTORIANO	46,000.00	200 CEMENTO TOLTECA EXTRA 50 KG	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	46,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *DOS COTIZACIONES. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	46,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2421	001562	31/05/2024	96,000.00	000565	31/05/2024	96,000.00	30/05/2024	793081E5-56F2-484A-B722-4BC4B32B4F9A	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	96,000.00	1 SACO CEMENTO CRUZ AZUL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATADA.	96,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INES, CURPS. *REPORTE DE ACTIVIDADES. *REPORTE FOTOGRÁFICO. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	96,000.00
51241-2421	002023	31/07/2024	67,000.00	000745	31/07/2024	67,000.00	31/07/2024	71D2CFB8-8762-4B99-95B2-CD7B956028B9	CHISO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	67,000.00	CEMENTO CRUZ AZUL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	152,500.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INES, CURPS. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL. *COTIZACIONES. *REPORTE FOTOGRÁFICO. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) * RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	152,500.00
51241-2421	002126	31/07/2024	85,500.00	000788	31/07/2024	85,500.00	31/07/2024	0C9E61C2-EC2A-423D-B646-73EE005ECF89	CHISO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	85,500.00	CEMENTO	LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .				



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB- SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2421	002414	01/08/2024	110,000.00	000893	01/08/2024	110,000.00	06/08/2024	0A03CAD6-D9C3-495D-BD9C-4AE9B3E3FC73	CHISO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	110,000.00	CEMENTO TOLTECA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	208,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	208,000.00
51241-2421	002447	31/08/2024	98,000.00	000907	31/08/2024	98,000.00	06/08/2024	B9C53C65-5E4F-4D73-B2A0-8AB87F2A4FDA	CHISO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	98,000.05	CEMENTO TOLTECA					
51241-2421	002501	31/08/2024	62,420.41	000931	31/08/2024	62,420.41	14/08/2024	273B4DC7-0DB7-4F19-92D3-C3B778FB8452	CHISO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	62,420.41	10 CEMENTO TOLTECA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	62,420.41	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	62,420.41
51241-2421	002616	31/08/2024	150,516.00	000986	31/08/2024	150,516.00	14/08/2024	F6018561-5906-4A18-B638-8B4D16597B94	FERRE AZUL DE TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN	150,516.00	35.415 CEMENTO CRUZ AZUL GRIS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	150,516.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	150,516.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-10

SUB-SUBCUENTA: 51241-2411 MATERIALES PÉTREOS
SUB-SUBCUENTA: 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
51241-2421	004128	31/12/2024	153,592.00	001523	31/12/2024	153,592.00	26/12/2024	1544A035-89BC-48ED-835E-0B335A04F500	FERRE AZUL DE TODO PARA LA CONSTRUCCIÓN	153,592.00	35.308 CEMENTO CRUZ AZUL GRIS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	153,592.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN. *REPORTE FOTOGRÁFICO. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	0.00	153,592.00
TOTAL			\$3,142,531.40			\$3,142,531.40				\$3,142,531.48			\$3,142,531.40		\$0.00	\$3,142,531.40

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO: ACF-II

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000144	31/01/2024	63,741.98	000047	31/01/2024	63,741.98	09/01/2024	2444C240-5770-42AD-9E7A-38DD7605AA72	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	63,741.98	2 VARILLA CORRUGADA PARA CONSTRUCCIÓN, 25 KGM CLAVO PARA CONCRETO 2-1/2 GALVANIZADO, 50 KGM ALAMBRE RECOCIDO CALIBRE 15, 15 TABULAR CUADRADO ACERO INOXIDABLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	63,741.98	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE ENTREGA DE MATERIAL. *SOLICITUD DE MATERIAL. * OFICIO DE AUTORIZACIÓN. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	63,741.98
000749	31/03/2024	241,649.50	000267	31/03/2024	241,649.50	20/03/2024	69385F9C-2135-44FE-B77C-C35058182110	JORGE ARMANDO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	241,649.50	18 PTR 2X2 C-14, 18 PTR 1-1/2X1-1/2C-14, 20 C150 CUADRADO 11/2X11/2C-14, 24 R400 RECTANGULAR 4X1 1/2, 50 LAMINA 1.22 ZINTROALUM C32...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	241,649.50	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. COTIZACIONES. *OFICIO DE ENTREGA DE MATERIAL. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO *REPORTE DE ACTIVIDADES. *REPORTE FOTOGRÁFICO. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	241,649.50



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO: ACF-II

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001734	30/06/2024	53,500.00	000630	30/06/2024	53,500.00	30/06/2024	1E786326-0801-466D-A1F0-478C277300CC	PROVEEDORA DE MATERIALES Y ACEROS BEETS	53,500.00	VARILLA 3/8	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	53,500.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. * CUATRO COTIZACIONES. (LAS TONELADAS COTIZADAS, NO CORRESPONDEN, ASIMISMO, ESTOS SON INCONGRUENTES CON EL COSTO) *OFICIO DE ENTREGA DE MATERIAL. *RECIBO DEL MATERIAL SOLICITADO, INES, CURPS. *FOTOGRAFÍAS ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (DOS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	53,500.00
002012	31/07/2024	50,000.00	000738	31/07/2024	50,000.00	31/07/2024	8B521813-0913-48F7-B701-7090B62CED90	PROVEEDORA DE MATERIALES Y ACEROS BEETS	50,000.00	VARILLA 3/8	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	50,000.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. * CUATRO COTIZACIONES. (LAS TONELADAS COTIZADAS, NO CORRESPONDEN, ASIMISMO, ESTOS SON INCONGRUENTES CON EL COSTO) *OFICIO DE ENTREGA DE MATERIAL. *RECIBO DEL MATERIAL SOLICITADO, INES, CURPS. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (DOS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	50,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO: ACF-11

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002582	31/08/2024	50,000.00	000970	31/08/2024	50,000.00	29/08/2024	D6AEC0EB-ADB2-4BAB-B199-09E88E501245	CHISO CONSTRUCCIONES Y MATERIALES	50,000.00	1 DT VARILLA 3/8 (1 TONELADA), 0.5 DT VARILLA 3/4 (1/2 TONELADA), 100 KGM ALAMBRE RECOCIDO, 100 KGM ALAMBRÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS MATERIALES ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	50,000.00
TOTAL		\$458,891.48			\$458,891.48				\$458,891.48			\$458,891.48		\$0.00	\$458,891.48

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-12

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000722	31/03/2024	85,525.00	000259	31/03/2024	85,525.00	12/03/2024	B383B810-5F62-42B6-98CE-86A081561787	ANTONIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	85,525.00	2 LTR PINTURA GRAN TURISMO, 1 GALÓN SELLADOR TRANSPARENTE, 2 LITRO PINTURA GRAN TURISMO (976)BSE 3 19 LT...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE PINTURA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	85,525.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIO DE UTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. *CONTRATO DE ADQUISICIONES (NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL PROVEEDOR) *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. (EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	0.00	85,525.00
001101	30/04/2024	70,000.00	000396	30/04/2024	70,000.00	26/04/2024	2151A3EA-FE4B-458E-8890-184B42708F97	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	70,000.00	PINTURAS DIVERSOS COLORES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE PINTURA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	112,600.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. (LA FECHA DE EMISION DE UNO DE ESTOS, NO CORRESPONDE, ASIMISMO, EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	112,600.00
001200	30/04/2024	42,600.00	000433	30/04/2024	42,600.00	26/04/2024	CBCEAF2-A74B-4D13-B335-9A180FCAE918	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	42,600.00	PINTURAS DIVERSOS COLORES					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-12

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001144	30/04/2024	172,000.00	000415	30/04/2024	172,000.00	01/05/2024	9539FE74-8D45-4483-B092-FB4014E408CA	PROVEEDORA DE MATERIALES Y ACEROS BEETS	172,000.00	PINTURA DE 19 LITROS DIFERENTES COLORES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA – RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	172,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD DE MATERIAL *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ASIMISMO, LAS FECHAS DESCRITAS PARA EL PROCEDIMIENTO, EXCEDEN LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL CFDI) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. (LAS FECHAS DESCRITAS PARA EL PROCEDIMIENTO, EXCEDEN LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL CFDI, ASIMISMO, EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA – RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	172,000.00
001812	30/06/2024	43,000.00	000660	30/06/2024	43,000.00	30/06/2024	E04ECAC6-D28E-48C5-995E-6FBBD515B676	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	43,000.00	PINTURAS CUBETA DE 19 LITROS COMEX	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE PINTURA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	43,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUDES DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES (NO PRESENTÓ LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA CONTRATADA). *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACION, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	43,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-12

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003881	31/12/2024	34,368.80	001446	31/12/2024	196,000.00	31/12/2024	0D2AB880-0120-48A4-BC02-8A755540EFA5	ANTONIO FERNÁNDEZ VÁSQUEZ	196,000.00	10 LTR AQUA SPORT AMARILLO POLO 19 LT. PINTURA ANTI DERRAPANTE, 10 LTR AQUASPORT VIOLETA GIM 19 LT.PINTURA ANTI DERRAPANTE, 10LTR PINTURA ALVACRIL MANGO 19 LT., 10LTR PINTURA GRAN TURISMO BLANCO, 1LTR ESMALTE CELERIX ROJO.....	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA- RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS DE PINTURA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA, ASIMISMO, EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	196,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA) *CONTRATO DE ADQUISICIÓN (NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL PROVEEDOR). *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *REPORTES FOTOGRÁFICOS. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. (EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO).	0.00	196,000.00
		49,231.20													
		73,600.00													
		38,800.00													
004140	31/12/2024	41,000.00	001527	31/12/2024	41,000.00	31/12/2024	231C3B09-7719-44F5-A593-DD7DE3DAB5FC	PROVEEDORA DE MATERIALES Y ACEROS BEETS	41,000.20	20 XBJ CUBETAS DE PINTURAS 19 LITROS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	41,000.00	* TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *REPORTE FOTOGRÁFICO. *OFICIO DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	41,000.00
TOTAL		\$650,125.00			\$650,125.00				\$650,125.20			\$650,125.00		\$0.00	\$650,125.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024	17,231.02	000167	29/02/2024	17,231.02	29/02/2024	8086570d-2865-4e3a-bde7-e5098a8d48f4	CONSEJO TACUATES	300.00	11.6300 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	17,231.02	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	17,231.02
						29/02/2024	5ba48a1d-8de9-4939-9658-2749ca0a9f92	CONSEJO TACUATES	1,000.00	38.3900 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		29/02/2024	1e42e060-89fa-4a68-df03-c723205a5b45	CONSEJO TACUATES	300.00	11.6300 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						28/02/2024	35d222fc-2851-4137-a22b-8a9e2903a6a9	CONSEJO TACUATES	1,000.00	41.3250 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		28/02/2024	3ad4da1e-1d9c-4e2c-99d8-20fa60fb52cd	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. CLAUDIO SIERRA SILVESTRE ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. CLAUDIO SIERRA SILVESTRE ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						27/02/2024	e107a71c-4bde-498a-9855-1c9a64a2c163	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		26/02/2024	1d9db830-dfa9-40d5-8193-e5d2dde4ccc5	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						26/02/2024	4ac42836-8ddf-4a9a-8295-d3b0d47bd1f4	CONSEJO TACUATES	1,550.00	59.5020 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA RETROEXCAVADORA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA RETROEXCAVADORA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		26/02/2024	474a1b5a-35bd-4632-a7f2-7c04fe4d7b65	CONSEJO TACUATES	1,000.00	38.3900 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA COMPACTADOR , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. *UNA BITACORA. (NO DESCRIBE MODELO Y SERIE, ASIMISMO, EL VEHICULO FREIGHTLINER, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES).		
						26/02/2024	a6c99130-6e76-4086-976c-5bd3056e2fdb	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PEDRO LÓPEZ MERINO , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PEDRO LÓPEZ MERINO ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		23/02/2024	9ea8c954-108b-498f-alc1-6bf3254e13f9	CONSEJO TACUATES	800.00	31.0100 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						22/02/2024	0e87b5f7-eb4a-44f2-9b6f-4900448188d6	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		21/02/2024	99fa5092-1fba-4a94-881d-d4ea21ec0a8e	CONSEJO TACUATES	1,000.00	41.3250 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						20/02/2024	69680a3a-6135-47a3-b050-8d336dceb04	CONSEJO TACUATES	300.00	12.3970 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						16/02/2024	5acb844e-22d8-49ab-bd0f-71a65bd2c4a6	CONSEJO TACUATES	910.53	28.9450 LTR MAGNA, 8.1420 LTR PREMIUM					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		15/02/2024	c6957c5b-a182-4dd0-8f72-2959cb624ba8	CONSEJO TACUATES	1,000.00	41.3250 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						17/02/2024	52bbd350-9453-4e24-b068-d1b92afc39c	CONSEJO TACUATES	309.60	12.0000 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PEDRO MERINO LÓPEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PEDRO MERINO LÓPEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		13/02/2024	e74c2041-fbfa-444b-be15-7e0ccab5ab2d	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						15/02/2024	30b123fc-f4e2-405e-ad14-ec0e03e343fa	CONSEJO TACUATES	258.00	10.0000 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA HIDRO LAVADORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA HIDRO LAVADORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		13/02/2024	f269982c-cd49-496a-b450-54e9a1a23dl6	CONSEJO TACUATES	258.00	10.0000 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA HIDRO LAVADORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA HIDRO LAVADORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						05/02/2024	82f86cce-3ed4-4927-98a5-7f675de845e2	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. SOLEDAD HERRERA LÓPEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. SOLEDAD HERRERA LÓPEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		13/02/2024	8fbfe497-22a6-4bf7-843f-fac9b08b4685	CONSEJO TACUATES	400.00	16.5300 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						12/02/2024	4c567d36-89e0-4cc8-8b4f-734bc2955036	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		11/02/2024	67ccee32-66ea-46a7-b7dc-336845a33391	CONSEJO TACUATES	726.00	30.0000 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						10/02/2024	35ffb416-741c-44a4-a881-b1791121a0ea	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		09/02/2024	2952f3cf-477c-432f-becb-5d82bdf1f9d9	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL CHEVROLET BLAIZER , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL CHEVROLET BLAIZER , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						09/02/2024	65d42a51-3b29-4f64-b13c-1dbe314f38da	CONSEJO TACUATES	200.00	7.7520 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ANTONIO LÓPEZ CRUZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ANTONIO LÓPEZ CRUZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		07/02/2024	f36053c0-2484-4adf-af23-9f0923481ca3	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						06/02/2024	baadd6ad-24fb-4ffc-9ac2-e4b874e3ddc6	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		05/02/2024	del0ac4d-ddc3-46d4-bf56-36ac001bc6bc	CONSEJO TACUATES	129.00	5,0000 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						03/02/2024	c8eb5337-cb78-484c-8c5b-a645be4a5e4f	CONSEJO TACUATES	951.02	20.6620 LTR MAGNA, 18.6370 LTR MAGNA					
						03/02/2024	9541488b-021b-494d-b41d-2bff23d3cb7e	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		03/02/2024	09db2164-749c-4f8b-9999-902f2c9a7341	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. LUIS ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. LUIS ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						01/02/2024	8363d64a-e88e-4776-a803-696fca3523e8	CONSEJO TACUATES	200.00	8.2650 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000490	29/02/2024		000167	29/02/2024		01/02/2024	f4b05652-a9ce-491c-9eb2-d6bdf8e6599a	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. CLAUDIO SIERRA SILVESTRE ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. CLAUDIO SIERRA SILVESTRE ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						01/02/2024	041910cb-11ee-4092-b922-d6bdfa0378ba	CONSEJO TACUATES	400.00	15.5050 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ERIKA CRUZ FERNÁNDEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, CURP. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ERIKA CRUZ FERNÁNDEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						01/02/2024	32385FFE-AD27-46ED-A5FF-2058C127E34E	MARÍA DOMITILA JOSEFINA VÁSQUEZ GUZMÁN	1,400.28	26.88 LTR PREMIUM, 27.14 LTR PREMIUM					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000661	31/03/2024	70,000.00	000237	31/03/2024	70,000.00	27/03/2024	FIDC9D5F-C16A-4A11-BF59-AD21C280D1BF	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRURED	70,000.00	RENTA DE VOLTEO PARA TRABAJO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ; ASIMISMO, EL CONCEPTO DEL GASTO, NO CORRESPONDE A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES.	70,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ; ASIMISMO, EL CONCEPTO DEL GASTO, NO CORRESPONDE A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES.	0.00	70,000.00
000772	31/03/2024	15,801.97	000273	31/03/2024	15,801.97	30/03/2024	7bd15efe-f10f-4947-9741-05d39542da51	CONSEJO TACUATES	800.00	12.3970 LTR MAGNA 20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	15,801.97	*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	15,801.97



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		28/03/2024	881135cf-c011-42c3-87fd-5287bb244f62	CONSEJO TACUATES	200.00	8.2650 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL GENERADOR ELÉCTRICO , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL GENERADOR ELÉCTRICO , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						20/03/2024	c0f2f830-163b-4bac-9474-3c98627a9e75	CONSEJO TACUATES	2,000.00	76.7770 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. GERSON ABDELHAMID SANTOS NAZARIO ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. GERSON ABDELHAMID SANTOS NAZARIO ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		18/03/2024	f0d56a24-2346-47dd-919b-c8242beac932	CONSEJO TACUATES	700.00	27.1320 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. GERSON ABDELHAMID SANTOS NAZARIO ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. GERSON ABDELHAMID SANTOS NAZARIO ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						13/03/2024	435392f5-95eb-42f0-ab77-f96158741e16	CONSEJO TACUATES	1,889.85	72.5470 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA MOTO CONFORMADORA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA MOTO CONFORMADORA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		02/03/2024	f9682f87-15fb-4a1e-8c6f-3cbf6c34abed	CONSEJO TACUATES	1,000.00	38.7600 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *UNA BITACORA. (EL VEHICULO RAM 2015, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES) *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						12/03/2024	2EA7C0A8-986D-46D7-97A0-E810CEFC9354	FERRE AZUL DE TODO PARA LA CONSTRUCCION	2,200.00	0.5 CEMENTO CRUZ AZUL GRIS	SE OBSERVÓ QUE EL CONCEPTO DEL GASTO, NO CORRESPONDE A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *NOTA DE REMISIÓN. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , SE OBSERVÓ QUE EL CONCEPTO DEL GASTO, NO CORRESPONDE A LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		21/03/2024	0896eab8-732b-4e26-b71d-4f1a4eb293d2	CONSEJO TACUATES	1,200.00	27.1320 LTR PREMIUM, 19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						20/03/2024	06a016a5-e8ed-48bb-aad7-00a3d7dfd47f	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		15/03/2024	6967a51e-8c05-47f0-b787-413c3eac5a99	CONSEJO TACUATES	1,000.00	38.7600 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						15/03/2024	e698f99a-2984-43b0-802f-e53ed9eff418	CONSEJO TACUATES	1,000.00	41.3250 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		13/03/2024	8ca088ab-ee79-42cc-a08a-115f482095f3	CONSEJO TACUATES	800.00	33.0600 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						13/03/2024	23597991-4c18-4477-98e5-7a140f3b069f	CONSEJO TACUATES	600.00	24.7950 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		12/03/2024	fdeda9e2-cc4c-4f62-863e-87f3b59e5786	CONSEJO TACUATES	400.00	15.5050 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						08/03/2024	2002877e-6104-4eca-964e-5a2e6cb06869	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		07/03/2024	67aea5b-d0fb-4fe3-9c56-a7ff88eb06cb	CONSEJO TACUATES	901.97	34.9600 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						05/03/2024	04f4d2e0-08ec-4baf-9867-11cf7968b418	CONSEJO TACUATES	600.00	24.7950 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		05/03/2024	d377f1d7-43ff-44f9-9c22-f033f17783da	CONSEJO TACUATES	500.00	19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						04/03/2024	70155a6d-ebeb-4d66-a634-42b5abc2a834	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		04/03/2024	014dc357-a8c2-47ab-9493-3e4aac87bac	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						02/03/2024	d1b8e54a-dda4-4498-9aac-f5f57e8c54fa	CONSEJO TACUATES	400.00	15.5050 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		02/03/2024	6cf9e5bb-576c-4427-ac77-10629d589dd3	CONSEJO TACUATES	500.00	20.6620 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						02/03/2024	d1b8e54a-dda4-4498-9aae-1f5f57e8c54fa	CONSEJO TACUATES	400.00	15.5050 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000772	31/03/2024		000273	31/03/2024		01/03/2024	e7979184-fb3e-4343-bf78-9204196bb0a3	CONSEJO TACUATES	600.00	23.2570 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
000990	30/04/2024	13,312.57	000352	30/04/2024	13,312.57	17/04/2024	f99e1cf8-1f5a-428b-9204-alc33f7ab09d	CONSEJO TACUATES	3,980.37	23.25 LTR PREMIUM, 131.02 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	13,312.57	*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	13,312.57
						07/04/2024	8e6c15e3-83a4-4c68-8c7d-f1de6a2c8aab	CONSEJO TACUATES	4,761.30	116.29, 38.76, 17.85, 11.64 LTR PREMIUM					
						17/03/2024	37aa88f9-511a-4a58-8f50-ac87f0a999aea	CONSEJO TACUATES	2,000.14	77.52 LTR PREMIUM					
						25/03/2024	893d48ad-03e4-47ce-9c6d-644f15b82077	CONSEJO TACUATES	2,570.76	99.64 LTR PREMIUM					



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001437	31/05/2024	11,535.03	000517	31/05/2024	11,535.03	19/05/2024	437551d2-aae4-4b8a-86e6-6ccca6c6bc78	CONSEJO TACUATES	1,690.00	50.0000 LTR PREMIUM, 15.5050 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MARGARITO CASTRO FERRER ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	11,535.03	*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MODELO Y SERIE, ASIMISMO, EL VEHICULO, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).	0.00	11,535.03
						19/05/2024	14c179ff-ad11-4780-bfd6-d4e76a00f73e	CONSEJO TACUATES	1,800.00	38.7600 LTR PREMIUM, 11.6300 LTR PREMIUM, 19.3800 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MARGARITO CASTRO FERRER ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MODELO Y SERIE, ASIMISMO, EL VEHICULO, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		
						22/05/2024	16087d3e-6f63-497a-bdfa-9829eec775d8	CONSEJO TACUATES	1,700.00	15.5050 LTR PREMIUM, 50.3900 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MARGARITO CASTRO FERRER ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MODELO Y SERIE, ASIMISMO, EL VEHICULO, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		
						28/05/2024	660102e2-0032-4a5a-bb5a-c81e3aa0d759	CONSEJO TACUATES	2,725.00	7.6950 LTR PREMIUM, 50.0000 LTR PREMIUM, 50.0000 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. BALDOMERO BRUNO JUÁREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. *UNA BITACORA (EL VEHICULO FORD RANGER, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001437	31/05/2024		000517	31/05/2024		03/06/2024	a653bff3-c236-4b15-9ad4-3ce64bd4be35	CONSEJO TACUATES	1,150.03	44.2320 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. BALDOMERO BRUNO JUÁREZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (EL VEHICULO FORD RANGER, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		
						03/06/2024	adf79814-c0cf-4a26-bcc4-d265cc4cb9af	CONSEJO TACUATES	500.00	19.2320 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MARGARITO CASTRO FERRER , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MODELO Y SERIE, ASIMISMO, EL VEHICULO, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		
						07/06/2024	1b0e0587-0741-4d93-b2e9-4b72e67338de	CONSEJO TACUATES	1,970.00	68.0770 LTR PREMIUM, 7.6950 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MARGARITO CASTRO FERRER , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MODELO Y SERIE, ASIMISMO, EL VEHICULO, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024	15,431.09	000735	31/07/2024	15,431.09	30/06/2024	375423a1-ea08-4319-92ed-ffa4696ae4d9	CONSEJO TACUATES	2,000.61	70.9850 LTR PREMIUM, 5.9620 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	15,431.09	*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (EL VEHICULO RAM 2015, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).	0.00	15,431.09
						29/06/2024	c2230dff-010b-4ecf-b2ca-806adeb07988	CONSEJO TACUATES	250.00	10.2050 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		26/06/2024	1dd490f0-e351-4854-b9dd-609b4b9f780d	CONSEJO TACUATES	150.00	6.1250 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA GENERADOR ELÉCTRICO , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL GENERADOR ELÉCTRICO , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						22/06/2024	f426f9fd-1ad8-4779-98a1-23152c149540	CONSEJO TACUATES	250.00	10.2050 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MARCA, MODELO Y SERIE, POR LO QUE, QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		14/06/2024	be768215-cbf4-46bd-b2f5-d6d92ef61d1e	CONSEJO TACUATES	250.00	10.2050 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						12/06/2024	c4d9beaf-2945-43b7-9af2-67ef991218c6	CONSEJO TACUATES	600.26	23.0870 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA AMBULANCIA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.				



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		10/06/2024	b024c8be-153f-45df-aa54-f4ac903c726a	CONSEJO TACUATES	260.00	10.0000 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA PLANTA DE LUZ , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA PLANTA DE LUZ , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						08/06/2024	f67c8e16-96c7-498f-b637-16ac2975d64f	CONSEJO TACUATES	520.00	20.0000 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		06/06/2024	afb5282a-c067-4bf2-974b-09884326a115	OPERADORA DE GASOLINERAS DEL SURESTE	1,500.00	58.96 LTR PEMEX PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA AMBULANCIA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						04/06/2024	77057932-9db5-4229-bd34-a6a55bf55f33	CONSEJO TACUATES	200.00	8,1650 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA REVOLVEDORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						02/06/2024	75c4504a-9b46-4b82-b715-3ba3ca29a8b4	CONSEJO TACUATES	3,000.00	115,3850 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						27/06/2024	571a2086-59be-4d33-b8f7-8512e6a2d78a	CONSEJO TACUATES	350.00	13,4620 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ELIA VICTORIANO QUIROZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ELIA VICTORIANO QUIROZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		27/06/2024	b15509ec-6d07-4ed3-8f6a-b7d043be5ed9	CONSEJO TACUATES	300.00	11.5400 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. FLOR DE ALHELÍ HERRERA ROJAS ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. FLOR DE ALHELÍ HERRERA ROJAS A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						26/06/2024	160defc9-ba37-4e23-93f0-899387685e9a	CONSEJO TACUATES	600.00	23.0770 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL FORD EXPLORER , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL FORD EXPLORER , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		23/06/2024	9025dcda-0955-4bc5-8ccf-e851ab53ab07	CONSEJO TACUATES	1,000.22	38.4700 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (EL VEHICULO TSURU SEDAN 2005, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		
						22/06/2024	896bdc91-60c0-40aa-90a9-e0fa4f8e286b	CONSEJO TACUATES	600.00	24.4900 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (EL VEHICULO BLAZER 95, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		22/06/2024	7bdc9eaf-f451-4eee-98c1-00d9c09c903c	CONSEJO TACUATES	300.00	12.2450 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (EL VEHICULO FORD 2007, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		
						21/06/2024	7fc375d8-06f4-4977-9a1f-c8c4aed06901	CONSEJO TACUATES	500.00	19.2320 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ ARMANDO PELÁEZ GUERRERO , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ ARMANDO PELÁEZ GUERRERO , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		13/06/2024	106328b5-d88a-41a5-ac88-24af5c35089b	CONSEJO TACUATES	300.00	12.2450 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. LUIS URIEL GUZMÁN PELÁEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. LUIS URIEL GUZMÁN PELÁEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						10/06/2024	99ad771a-5f9a-4ced-b71a-e0e6ae344cc8	CONSEJO TACUATES	1,000.00	40.8170 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA (NO DESCRIBE MARCA, MODELO Y SERIE, POR LO QUE, QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO).		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002003	31/07/2024		000735	31/07/2024		04/06/2024	76f01211-8267-4912-ae4e-6f7ba5651603	CONSEJO TACUATES	500.00	19.2320 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						04/06/2024	f83b7c23-657d-4170-bbf8-38221323156f	CONSEJO TACUATES	500.00	20.4100 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. YOVANI PELÁES RODRÍGUEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						03/06/2024	3dbf62dc-e1a9-4ca6-aa49-c400107419f9	CONSEJO TACUATES	500.00	19.2320 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MARCELINO PELÁEZ GARCÍA ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002755	31/08/2024	17,551.88	001025	31/08/2024	17,551.88	27/08/2024	71103d13-f698-4dd8-8e4e-e4e6e5e1a37b	CONSEJO TACUATES	3,700.28	140.16 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	17,551.88	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	17,551.88
						27/08/2024	d5a1881b-c96b-4a04-8598-c114483ce467	SERVICIO A F H	4,355.71	23.68 LTR, 111 LTR, 30.30 LTR PREMIUM					
						16/08/2024	6674E197-A838-4702-8898-FA0838BFE651	MARÍA DOMITILA JOSEFINA VÁZQUEZ GUZMÁN	1,400.01	22.73 LTR PREMIUM, 30.31 LTR PREMIUM					
						08/08/2024	86blac8a-6045-478b-aele-c37e66b85563	CONSEJO TACUATES	1,500.05	58.82 LTR DIESEL					
						08/08/2024	1b4d8f62-28ff-4ad2-abff-b8559baa1f0	CONSEJO TACUATES	4,838.33	40.92 LTR, 126.44 LTR, 18.01 LTR PREMIUM					
						01/08/2024	c4f8f5f7-dbb6-4dbf-9c58-a7c5ddbe7793	CONSEJO TACUATES	1,757.50	44.56 LTR, 22.77 LTR PREMIUM					
002780	31/08/2024	17,085.57	001035	31/08/2024	17,085.57	02/08/2024	32e4e0d9-3242-41d5-8bd0-f67a21e8b576	CONSEJO TACUATES	130.50	5 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA MOTOSIERRA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	17,085.57	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	17,085.57
						08/08/2024	8bae5fa0-cc97-4325-84f9-6af4c02bc209	CONSEJO TACUATES	2,000.00	75.76 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL COMPACTADOR , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						08/08/2024	7a6fdae1-1d39-482d-8991-745428856671	CONSEJO TACUATES	1,500.00	56.82 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL VOLTEO , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002780	31/08/2024		001035	31/08/2024		10/08/2024	9816235f-08ee-4dd2-9206-3defc2f61fe7	CONSEJO TACUATES	1,500.00	57.47 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						10/08/2024	1b951209-3d04-4d36-ac38-36a07924a517	CONSEJO TACUATES	1,500.00	56.82 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL UNIDAD RECOLECTORA DE RESIDUOS SOLIDOS , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						12/08/2024	418DB7FA-18BC-43A1-8DF1-31626BD119E9	SERVICIO FERNÁNDEZ HNOS	300.00	11.90 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL AMBULANCIA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						24/08/2024	9d76ada3-95f2-4f3e-917a-e8177e0ede7c	CONSEJO TACUATES	1,992.00	80 LTR MAGNA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A LA MAQUINA NEBULIZADORA , SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002780	31/08/2024		001035	31/08/2024		28/08/2024	5b581f1e-ee70-4867-b99b-0e10940c812e	CONSEJO TACUATES	1,848.00	70 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL VOLTEO , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						25/08/2024	5c24e6de-0add-4c9bac98-ff528751b4e1	CONSEJO TACUATES	500.00	19.15 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. JULIO EDILBAY QUIROZ CHÁVEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						08/08/2024	a44063e5-50d0-4fac996a-bbe6c4f43b29	CONSEJO TACUATES	850.00	32.56 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ARTEMIO OSORIO MIGUEL ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						09/08/2024	528c1532-1c26-4a75-87c3-63e5eb5dbc88	CONSEJO TACUATES	650.67	24.93 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ ; A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002780	31/08/2024		001035	31/08/2024		17/08/2024	d3433b06-26d5-4dae9c0a-758e9d0d4bbf	CONSEJO TACUATES	1,129.40	43.27 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. ANTONIO LÓPEZ CRUZ , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						14/08/2024	83b4bc42-8d97-4ce7-a3da-5d3f76b7d8e7	CONSEJO TACUATES	150.00	5.74 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ HERRERA , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						21/08/2024	2ff84086-74a1-4655-94e8-4c341lced3c5	CONSEJO TACUATES	500.00	19.15 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						24/08/2024	fc7e3ed9-e583-4459-88e3-cfdeblaaeed	CONSEJO TACUATES	100.00	3.83 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. IVÁN URIEL SILVA GUZMÁN , A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						30/08/2024	CE04AB18-B7AE-4586-96D5-EE44530693AE	SERVICIO FERNÁNDEZ HNOS	500.00	18.93 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL AMBULANCIA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002780	31/08/2024		001035	31/08/2024		28/08/2024	0df9b41c-8ef2-4c7e-888c-e067a57c6b7a	CONSEJO TACUATES	700.00	26.82 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ . A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
						28/08/2024	B126CA07-2713-413E-BABD-E022041C91B4	SERVICIO FERNÁNDEZ HNOS	1,335.00	50 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ADEMÁS, SE DETECTÓ QUE SE LE OTORGÓ COMBUSTIBLES AL C. PABLO OLIVERA HERNÁNDEZ . A TRAVÉS DE OFICIO, EL CUAL SE DESCONOCE A QUE VEHÍCULO SE SUMINISTRÓ DICHO COMBUSTIBLE; Y SI ESTE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN		
003249	31/10/2024	11,387.45	001222	31/10/2024	11,387.45	15/10/2024	9A3F48A3-644A-4820-9F77-5DC9B83AA069	MARÍA DOMITILA JOSEFINA VÁZQUEZ GUZMÁN	463.30	17.55 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	11,387.45	*COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	11,387.45
						18/10/2024	12763B81-796C-4184-9F56-CCD617416372	MARÍA DOMITILA JOSEFINA VÁZQUEZ GUZMÁN	1,500.00	37.89 LTR PREMIUM, 19.84 LTR MAGNA					
						07/10/2024	4ABA646E-9738-483A-B44D-F9C3CAB666F7	MARÍA DOMITILA JOSEFINA VÁZQUEZ GUZMÁN	1,023.98	38.80 LTR PREMIUM					
						10/10/2024	5F817E63-CBA8-4339-9E1B-50FA91B78A71	MARÍA DOMITILA JOSEFINA VÁZQUEZ GUZMÁN	8,400.17	227.36 LTR PREMIUM, 49.26 LTR PREMIUM, 41.68 LTR PREMIUM					
003593	30/11/2024	15,980.09	001335	30/11/2024	15,980.09	16/11/2024	658109d4-e2a9-45b1-b5d0-fd232d874e80	CONSEJO TACUATES	330.16	12.65 LTR	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2014 , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	15,980.09	*OFICIOS DE SOLICITUD. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INES, CURPS. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA. (EL VEHICULO NISSAN FRONTIER 2014, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	15,980.09



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-13

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003593	30/11/2024		001335	30/11/2024		04/11/2024	3130f6b5-435a-4f48-b8c6-7f0da9b28d88	CONSEJO TACUATES	7,896.45	38.31, 19.15, 33.53, 29.51, 182.03 LTR PREMIUM	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL CAMIONETA NISSAN FRONTIER 2007 Y 2014 , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		*OFICIOS DE SOLICITUD. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO, INES, CURPS. *FOTOGRAFÍAS. *UNA BITACORA. (EL VEHICULO NISSAN NP 300 2007, NO ACREDITA SER PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.		
						16/11/2024	045801cc-0117-4efe-964a-2cde0b169fd9	CONSEJO TACUATES	7,780.48	294.71 LTR DIESEL	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LAS BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE, DONDE DEMUESTRE QUE SE UTILIZARON PARA COMISIONES OFICIALES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE EL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL RETROEXCAVADORA , SEA A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.				
TOTAL		\$205,316.67			\$205,316.67				\$214,594.91			\$205,316.67		\$0.00	\$205,316.67

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-14

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000479	29/02/2024	42,000.00	000165	29/02/2024	42,000.00	29/02/2024	D9603732-A21E-45B8-A6AF-7E67986B0515	TEXTIEXPORT	42,000.00	UNIFORMES PARA POLICÍA MUNICIPAL (UNIFORME TÁCTICO TELA RISOP INCLUYE PANTALÓN, CAMISOLA, PLAYERA Y GORRA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	42,000.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *RECIBO DE ENTREGA DE MATERIAL. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	42,000.00
000707	31/03/2024	77,377.80	000254	31/03/2024	77,377.80	08/03/2024	F23E0585-2C86-46D4-B35A-A6E3778C2BCA	AZAE LÓPEZ PELÁEZ	77,377.80	19 PZ PLAYERAS DE BASQUET, 310 PZ GORRAS DE POLICÍA, 14PZ PLAYERAS CUELLO REDONDO, 14PZ PLAYERAS POLO, 282 PLAYERAS IMPRESAS EN SERIGRAFIA POLICÍA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	77,377.80	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUDES, INES, CURPS, FOTOGRAFÍAS. *COTIZACIONES. *RECIBOS DE ENTREGA DE MATERIALES. *RELACIONES DE LOS POLICIAS DE LAS AGENCIAS. * CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) * RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	77,377.80



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-14

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001876	30/06/2024	36,110.80	000691	30/06/2024	36,110.80	06/06/2024	7CCA5052-B934-4F5B-A96B-CAB2C8C0D038	ABASTECEDORA MAYARA	36,110.80	IMPRESIÓN DE 10 UNIFORMES DE VOLIBOL PARA EL EQUIPO FEMENIL DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, SE UTILIZARÁN EN LA LIGA DE VOLIBOL DE ZACATEPEC...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	36,110.80	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUDES, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *RECIBOS DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *RECIBO DE ENTREGA DE MATERIAL. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (TRES COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	36,110.80
004116	31/12/2024	52,826.40	001519	31/12/2024	52,826.40	30/12/2024	AF6D4028-2619-4E03-B6A6-D2E3C32A0D21	SANTIAGO VELASCO HERNÁNDEZ	52,826.40	22 PZA. PANTALÓN COMANDO, 22 PZA. CAMISOLA PARA POLICÍA CON 4 BORDADOS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	52,826.40	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUDES, INE, CURP. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN *DOS COTIZACIONES. *RECIBOS DE MATERIAL SOLICITADO. *RECIBO DE ENTREGA DE MATERIAL. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS UNIFORMES; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	52,826.40



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-14

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
TOTAL		\$208,315.00			\$208,315.00				\$208,315.00			\$208,315.00		\$0.00	\$208,315.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-16

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000454	29/02/2024	74,850.00	000156	29/02/2024	74,850.00	16/02/2024	C82E6863-86BB-4654-9A6C-E36A61084A8C	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	74,850.00	MANO DE OBRA, ILTR ACEITE MOBIL, 2PZ LLANTAS, IPZ PARABRISAS, ILTR LIQUIDO LIMPIADOR DE CRISTALES, ILTR LIQUIDO PARA FRENOS, IPZ BATERIA LTH, 1 ANTICONGELANTE, 4KG PEGAMENTO, IPZ DESENGRASANTE, IPZ MEDALLÓN CHSRGER	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	149,830.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	74,850.00
000466	29/02/2024	74,980.00	000160	29/02/2024	74,980.00	20/02/2024	3251AFBE-1B3A-4AEA-A53D-D1278B7420D1	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	74,980.00	MANO DE OBRA, SOPORTE DE MOTOR, GRASA BALERO, LIMPIADOR DE FRENOS, ACEITE		0.00		74,980.00	
001550	31/05/2024	59,615.00	000561	31/05/2024	59,615.00	02/05/2024	6B91271D-F4FB-4358-9F7A-923B7DD8F6FB	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	59,615.00	MANO DE OBRA ELÉCTRICO, ACEITE MOBIL, ACEITE MOVIL, RADIADOR BUJÍAS, AFLOJATODO..	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	59,615.00		0.00	59,615.00
001599	31/05/2024	40,385.00	000578	31/05/2024	40,385.00	10/05/2024	F645D486-6A4E-4405-A640-27F9C1991DC8	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	40,385.00	MANO DE OBRA, MANO DE OBRA ELÉCTRICO, MANO DE OBRA LAVADO...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO).	40,385.00		0.00	40,385.00
TOTAL		\$249,830.00			\$249,830.00				\$249,830.00			\$249,830.00		\$0.00	\$249,830.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000469	29/02/2024	50,000.00	000161	29/02/2024	50,000.00	28/02/2024	5D2BD65E-D66C-11EE-A0E4-00155D014009	JOSÉ LUIS SANTOS MANZANOS	50,000.00	4 FRONWAY MINERA, 6 GOODRIDE MINERA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	50,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIOS DE AUTORIZACIÓN. * COTIZACIONES (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA) *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	50,000.00
000621	31/03/2024	67,000.00	000219	31/03/2024	67,000.00	27/03/2024	05ACFD99-8438-4187-BEB7-48F28003A12F	MULTISERVICIO MECÁNICO Y REFACCIONES EL PASO	67,000.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VOLTEO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	67,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *SOLICITUD DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. * COTIZACIONES (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA). *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	67,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000695	31/03/2024	35,900.00	000250	31/03/2024	35,900.00	08/03/2024	5391119C-DD8C-11EE-8BB9-00155D012007	JOSÉ LUIS SANTOS MANZANOS	35,900.00	3PZ LLANTAS PARA CAMIONES PESADOS, NEUMÁTICOS PARA LLANTAS DE CAMIONES PESADOS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	35,900.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD DE MATERIAL, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	35,900.00
001182	30/04/2024	54,000.00	000427	30/04/2024	54,000.00	05/04/2024	6E477CC8-690D-4DBC-B4C5-AE35036C26DE	CHRYSTIAN GIOVANNY HERRERA SÁNCHEZ	54,000.08	ELECTROVALVULA DE TRANSMISIÓN, SOLENOIDE DE TRANSMISIÓN, ESCANEO Y DIAGNOSTICO, ASISTENCIA TÉCNICA EN CAMPO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	54,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *SOLICITUD DE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	54,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001502	31/05/2024	35,107.40	000543	31/05/2024	35,107.40	27/05/2024	BDBFD428-D4E6-466C-8325-0EC276AE7E8	DOMINGO ALCANTARA DE LA CRUZ	35,107.40	CAMPANA DE CAJA 19, YUGO SOLDABLE 7, CRUCETA, REGULADOR DE AIRE, DIFERENCIA DE DISCOS CLUTCH, TONRO PARA CARDAN...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	35,107.40	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *SOLICITUD DE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	35,107.40
003688	30/11/2024	138,684.00	001369	30/11/2024	138,684.00	11/11/2024	4EBA2B93-082B-43D9-92D5-8AFD5C6027F5	RB MECHANIC SERVICIOS Y REFACCIONES	138,684.00	REFACCIONES ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PARA MOTOR, 1PZ TANQUE DE RECUPERACIÓN DE AGUA, 1PZ SENSORES GEMELOS, TRABAJOS REALIZADOS, PAQUETERÍA DE CABEZA, PAQUETE DE MEDIA REPARACIÓN, 6PZ RADIADORES, PZ CUBETA DE ACEITE, 1PZ FILTRO DE AIRE...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	138,684.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *SOLICITUD DE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ASIMISMO, LAS FECHAS DESCRITAS, EXCEDEN LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL CFDI) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO . (EL PARTICIPANTE GANADOR, NO CORRESPONDE) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL MANTENIMIENTO, INCLUYENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO A LA UNIDAD EN FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	138,684.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-17

SUB-SUBCUENTA: 51291-2983 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
TOTAL		\$380,691.40			\$380,691.40				\$380,691.48			\$380,691.40		\$0.00	\$380,691.40

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000016	31/01/2024	58,286.50	000003	31/01/2024	58,286.50	30/01/2024	1B81E560-E148-4EC2-8DE3-F7E682DF056	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRURED	58,286.50	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA TRABAJOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	1,219,466.50	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, ASIMISMO, PRESENTA CONVOCATORIA POR CADA GASTO) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. (POR EL IMPORTE DE CADA GASTO) SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA (TRES INVITACIONES POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, ANEXOS DE LAS TRES PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	1,219,466.50
000281	29/02/2024	83,000.00	000093	29/02/2024	83,000.00	29/02/2024	323DD1CC-9A8A-4561-9192-964CAD903264	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRURED	83,000.00	RENTA DE MAQUINARIA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA					
000656	31/03/2024	53,500.00	000234	31/03/2024	53,500.00	27/03/2024	74F2B0AE-BE2D-4587-BC42-89386BC517B8	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRURED	53,500.00	RENTA DE MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) PARA LA COMUNIDAD DE COYUL GRANDE					
001104	30/04/2024	78,500.00	000397	30/04/2024	78,500.00	26/04/2024	9221EDA9-393F-4AD9-91F3-8A22FF3D8A9C	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRURED	78,500.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA					
001586	31/05/2024	46,000.00	000573	31/05/2024	46,000.00	30/05/2024	F439D0A6-BE8C-4A6B-A86E-14B6C7139722	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRURED	46,000.00	RENTA DE RETROEXCAVADORA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001608	31/05/2024	48,500.00	000581	31/05/2024	48,500.00	30/05/2024	6705D977-3E16-42A5-B37B-2EC73AEC5A0C	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	48,500.00	RENTA DE RETROEXCAVADORA					
001661	30/06/2024	181,500.00	000600	30/06/2024	181,500.00	30/06/2024	9262562D-D070-411B-A8FF-8CBF3FEEA4AE	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	181,500.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA					
002089	31/07/2024	70,000.00	000774	31/07/2024	70,000.00	31/07/2024	6275FE0A-505D-4C90-B86E-A2AF6EA79A4A	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	70,000.00	RENTA DE MAQUINARIA LIMPIEZA BASURERO					
002450	31/08/2024	35,000.00	000908	31/08/2024	35,000.00	06/08/2024	817C6EB3-53DA-4D11-B283-E8F3EC206B02	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	35,000.00	2 DÍAS DE RENTA DE RETROEXCAVADORA					
002622	31/08/2024	53,000.00	000988	31/08/2024	53,000.00	14/08/2024	86EFD2A-6169-4184-9A3F-79239E458CDF	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	53,000.00	4 DÍAS DE RENTA DE RETROEXCAVADORA					
003677	30/11/2024	63,830.00	001365	30/11/2024	63,830.00	02/12/2024	8CC592AC-5798-4C5E-8CD2-32F68E5CEBF8	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	63,830.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA Y VOLTEO					
004066	31/12/2024	52,950.00	001500	31/12/2024	52,950.00	02/12/2024	DE745C02-C0BE-41C6-B3A5-E177A6532805	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	52,950.00	RENTA DA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA LIMPIEZA DE BASURERO MUNICIPAL					
003892	31/12/2024	31,484.07	001448	31/12/2024	246,800.00	31/12/2024	0013F2F3-0371-479C-A00D-EFDFC8D95D28	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	246,800.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA LIMPIA DE BASURERO MUNICIPAL					
		51,335.56													
		24,897.82													
		69,204.00													
		69,878.55													
004081	31/12/2024	106,400.00	001507	31/12/2024	106,400.00	31/12/2024	5E510156-FA00-44CB-BCFC-E785DC715BDA	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	106,400.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC					
004090	31/12/2024	42,200.00	001510	31/12/2024	42,200.00	31/12/2024	8B5052BE-4E21-4F07-BB06-128B8E2732BE	RENTA DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION Y MATERIALES CONSTRUED	42,200.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA NIVELACIÓN DE TERRENO MERCADO MUNICIPAL					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002646	31/08/2024	56,000.00	000996	31/08/2024	56,000.00	29/08/2024	77EA771C-0792-4769-8E37-A9E57E9000D9	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	56,000.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO NIVELACIÓN DE CANCHA EN ESCUELA PRIMARIA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$162,500.00, SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	1,463,500.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$162,500.00, SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	0.00	1,463,500.00
002808	30/09/2024	162,500.00	001044	30/09/2024	162,500.00										
002813	30/09/2024	60,400.00	001047	30/09/2024	60,400.00	30/09/2024	C19DBDA8-3DA6-4F57-BF04-12B9A38A615D	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	60,400.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003216	31/10/2024	132,000.00	001212	31/10/2024	132,000.00	30/09/2024	DIDID7BB-7454-45EDBD7A-65DFE9F70668	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	132,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003374	31/10/2024	56,000.00	001261	31/10/2024	56,000.00	30/09/2024	CA9B0EFB-0787-47B5-A3AB-4730B803A299	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	56,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003304	31/10/2024	159,000.00	001239	31/10/2024	159,000.00	29/10/2024	13A907B0-994A-46AB-9BE1-699E2478BDE3	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	159,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003395	31/10/2024	106,500.00	001267	31/10/2024	106,500.00	29/10/2024	5B48B556-4458-4F81-8B6D-11C3AD4C8CBB	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	106,500.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003404	31/10/2024	89,000.00	001270	31/10/2024	89,000.00	29/10/2024	9CE0211A-CF1C-4122-9CD3-34902884F895	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	89,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003419	31/10/2024	69,500.00	001276	31/10/2024	69,500.00	29/10/2024	9885488C-DBE2-479F-8D55-47915E781468	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	69,500.00	RENTA DE MAQUINARIA					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003440	31/10/2024	50,000.00	001287	31/10/2024	50,000.00	29/10/2024	7AA6DF2F-C2FA-4646-8415-BE8C103898E5	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	50,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003444	31/10/2024	52,000.00	001292	31/10/2024	52,000.00	29/10/2024	5FCDFB62-651B-4A0E8D1A-CEA918E95505	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	52,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003473	31/10/2024	170,000.00	001299	31/10/2024	170,000.00	29/10/2024	E6B2D860-D382-4373-8BE8-6898C1A8354D	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	170,000.00	RENTA DE MAQUINARIA					
003654	30/11/2024	77,200.00	001354	30/11/2024	77,200.00	02/12/2024	9F861239-6AC5-4261-AE1B-FC6DDF1F4B2	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	77,200.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA NIVELACIÓN DE TERRENO					
003697	30/11/2024	41,900.00	001374	30/11/2024	41,900.00	02/12/2024	9C831C3F-1458-4393-80AA-5C339CD7B547	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	41,900.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA					
003848	31/12/2024	128,000.00	001437	31/12/2024	128,000.00	31/12/2024	47DA383D-0904-4B8F-915E-DB2BCB840D94	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	128,000.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA Y VOLTEO					
004161	31/12/2024	53,500.00	001534	31/12/2024	53,500.00	31/12/2024	7C9F8097-7ECB-4ADD-BF12-5D1B62349207	MANTENIMIENTO, MAQUINARIA Y PROYECTOS PERSEO	53,500.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA.					
000167	31/01/2024	100,000.00	000056	31/01/2024	100,000.00	30/01/2024	E9C75766-C907-4B3D-9B42-A05CE52AA868	JESÚS ROJAS RODRÍGUEZ	100,000.00	PAGO DE RENTA DE MAQUINARIA, PAGO DE RENTA DE CAMIÓN TIPO VOLTEO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	100,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE RENTA DE MAQUINARIA *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	0.00	100,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000262	29/02/2024	62,966.00	000088	29/02/2024	62,966.00	14/03/2024	A8C6B510-E236-11EE-9E74-00155D012007	ERACLIO BRUNO JUÁREZ	62,966.04	RENTA DE RETROEXCAVADORA PARA RASTREO Y APERTURA DE CAMINO COSECHEROS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	62,966.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *ACTA DE ACUERDO DE LA AGENCIA SANTIAGO LLANO GRANDE, INES, CURPS. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	0.00	62,966.00
000607	31/03/2024	108,147.00	000214	31/03/2024	108,147.00	25/03/2024	1ECCFB93-D70C-4E30-8AEF-9565831EE0C	MARÍA ALAVEZ SALVADOR	108,147.00	RENTA DE RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	108,147.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	0.00	108,147.00
000642	31/03/2024	50,000.00	000228	31/03/2024	50,000.00	25/03/2024	BF35F347-EFB5-4E1E-88E0-7AECADA25730	JESÚS ROJAS RODRÍGUEZ	50,000.00	PAGO DE RENTA DE MAQUINARIA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	50,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. * DOS COTIZACIONES (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA). *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	50,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001870	30/06/2024	72,500.00	000689	30/06/2024	72,500.00	30/06/2024	2ACE4A18-5063-434A-A54C-8D689ICE0A44	CONSTRUCCIONES, MANTTO Y DERIVADOS MARSHALL	72,500.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	72,500.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. *COTIZACIONES. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	0.00	72,500.00
002092	31/07/2024	60,000.00	000775	31/07/2024	60,000.00	31/07/2024	62E191EC-5DEA-4990-817A-551B8D637CB3	HUNGER OBRA CIVIL Y MATERIALES PÉTREOS	60,000.00	RENTA DE MAQUINARIA TRABAJOS RIO BLANCO (RELLENO Y EXCAVACIÓN)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	60,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. * TRES COTIZACIONES (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA) *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . (UNA COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	60,000.00
002560	31/08/2024	64,000.00	000960	31/08/2024	64,000.00	29/08/2024	0E439467-AB29-411C-8108-BE946ADA5DE1	OBRA PESADA Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SMILE	64,000.00	RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADOR EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE NIVELACIÓN DE LA CANCHA EN ESCUELA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA DE LA EMPRESA CONTRATADA.	64,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	64,000.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-18

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002640	31/08/2024	60,000.00	000994	31/08/2024	60,000.00	28/08/2024	IDC9CDDC-FD7E-4FDI-AC79-7948540DFBC3	JESÚS ROJAS RODRÍGUEZ	60,000.00	4 DÍAS DE RENTA DE MAQUINARIA PARA LIMPIA DE BASURERO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA.	60,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	60,000.00
004118	31/12/2024	51,984.00	001520	31/12/2024	51,984.00	27/12/2024	6AB5F6DD-F013-42B38771-F5815D5DF9C2	MARÍA DE LOURDES BARROSO PELÁEZ	51,984.00	57 HUR RENTA MAQUINA RETROEXCAVADORA C/ EXTENSIÓN 4X4	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA, ASIMISMO, EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	51,984.00	*TRANSFERENCIA SPEL. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIOS DE SOLICITUD, INE, CURP. * COTIZACIONES (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA). *CONTRATO DE RENTA DE MAQUINARIA. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . (UNA COTIZACIÓN, Y CUADRO COMPARATIVO).	0.00	51,984.00

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004125	31/12/2024	140,000.00	001522	31/12/2024	140,000.00	26/12/2024	FDCB06B7-C211-4516-99B3-260C0B10AB0C	MARÍA ALAVEZ SALVADOR	140,000.00	15 DÍA RENTA DE RETROEXCAVADOR, 8 DÍA RENTA DE CAMIÓN DE VOLTEO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	140,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD, INE Y CURP. *COTIZACIONES. *CONTRATO DE RENTA DE MAQUINARIA (SIN FIRMA DEL PROVEEDOR). *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE LOS TRABAJOS REALIZADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	0.00	140,000.00
TOTAL		\$3,452,563.50			\$3,452,563.50				\$3,290,063.54			\$3,452,563.50		\$0.00	\$3,452,563.50

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-II- SOL
RESULTADO: ACF-19

SUB-SUBCUENTA: 51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES,

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000147	31/01/2024	68,800.00	000048	31/01/2024	68,800.00	05/01/2024	A4FC30CD-2480-4BA2-80DC-F19EFF71AA09	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	PAGO DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ADEMÁS SE OBSERVÓ QUE EL GASTO ES IMPROCEDENTE DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PAGADOS CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2023.	68,800.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA . ADEMÁS SE OBSERVÓ QUE EL GASTO ES IMPROCEDENTE DEBIDO A QUE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PAGADOS CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2023.	0.00	68,800.00
000719	31/03/2024	68,800.00	000258	31/03/2024	68,800.00	12/03/2024	FE8F80BC-9FB4-4FE7-8B03-C204098D2CE2	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	PAGO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	412,800.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	0.00	412,800.00
001534	31/05/2024	68,800.00	000556	31/05/2024	68,800.00	03/05/2024	74482F5C-CC6D-497D-8533-4FCE5B893C7E	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	PAGO DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2024.					
002341	31/07/2024	68,800.00	000871	31/07/2024	68,800.00	06/07/2024	573C8076-ECF6-435D-B8D9-217F1E0133D5	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	PAGO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2024					
002795	30/09/2024	68,800.00	001039	30/09/2024	68,800.00	05/09/2024	F9C713EA-3BD8-4416-921C-0AC4637309A9	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO 2024					
003680	30/11/2024	68,800.00	001366	30/11/2024	68,800.00	06/11/2024	D575EF39-19F6-4A8C-A1B2-3CAAAC71E07BE	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	PAGO DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE EJERCICIO FISCAL 2024					
004103	31/12/2024	68,800.00	001515	31/12/2024	68,800.00	26/12/2024	24705135-D15B-4A2A-8676-346CB6C82C37	ADMINISTRATIVOS GENERALES AGF	68,800.00	PAGO DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024					
TOTAL		\$481,600.00			\$481,600.00				\$481,600.00			\$481,600.00		\$0.00	\$481,600.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO
FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000553	31/03/2024	80,000.00	000192	31/03/2024	80,000.00	13/03/2024	4D07896D-62A3-4334-BFC0-12B55AEIC5B4	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	80,000.00	SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2024	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	480,000.00	*TRANSFERENCIAS SPEI. *COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. *SOLICITUDES DEL SERVICIO CONTABLE. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *CONVOCATORIA Y BASES (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.) *RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (ANEXOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DICTAMEN DE RESULTADOS, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	480,000.00
001270	31/05/2024	80,000.00	000457	31/05/2024	80,000.00	03/05/2024	2BF26984-C8CB-42D3-A9D3-4C1488A94BA0	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	80,000.00	SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO Y ABRIL 2024					
002041	31/07/2024	80,000.00	000751	31/07/2024	80,000.00	04/07/2024	9B0748C4-D71E-420D-9E01-9C1B87EA595D	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	80,000.00	SERVICIOS CONTABLES DEL MES DE MAYO Y JUNIO DEL 2024					
002855	30/09/2024	80,000.00	001063	30/09/2024	80,000.00	05/09/2024	87367484-ACB1-4A39-B651-504433CFDF09	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	80,000.00	SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO Y AGOSTO 2024					
003672	30/11/2024	80,000.00	001362	30/11/2024	80,000.00	06/11/2024	2D477B38-B6BD-4048-BDEF-5BB35AE18ADE	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	80,000.00	SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024					
004109	31/12/2024	80,000.00	001517	31/12/2024	80,000.00	24/12/2024	E689F375-D0B8-4B26-A9A2-3B3EFF3FEE57	CONSULTORÍA INTEGRAL, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y MUNICIPAL	80,000.00	SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024					
TOTAL		\$480,000.00			\$480,000.00				\$480,000.00			\$480,000.00		\$0.00	\$480,000.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3321 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-21

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000769	31/03/2024	118,873.51	000272	31/03/2024	118,873.51	11/03/2024	55CFD605-5453-47DB-A9AC-B6E01EC11292	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL	118,873.51	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTE S AL FONDO III. - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$118,873.51 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTREGABLES, REPORTES DE ASESORÍAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DEBIDAMENTE SOPORTADOS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	1,188,735.12	*OFICIOS DE SOLICITUD DE PAGO E INFORMES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. *RESUMEN PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL. (NO PRESENTÓ EVIDENCIA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL) *VISITA AL LUGAR DE LA OBRA. *JUNTA DE ACLARACIONES. *ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. (NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR DOS PARTICIPANTES) *TRES PRESUPUESTOS DE OBRA, PROGRAMAS DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS. *DICTAMEN TECNICO. (LA FECHA DESCRITA, ES ANTERIOR AL DE LA FECHA DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS) *ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. *DICTAMEN ECONÓMICO. *ACTA DE FALLO DE CONCURSO. (LA HORA DE SU REALIZACIÓN, ES ANTERIOR AL DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ASIMISMO, LA FECHA DESCRITA, NO CORRESPONDE AL DE LA CONVOCATORIA) *ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE FECHA 24 DEL MES DE FEBRERO DEL 2024. *REPORTES DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS (2024) DE LOS MESES DE MARZO A DICIEMBRE 2024. SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ASÍ COMO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL (BASES, DICTAMEN DE RESULTADOS, NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	1,188,735.12
001645	31/05/2024	118,873.51	000593	31/05/2024	118,873.51	03/05/2024	899C31EB-750C-437D-94D8-8065C070D7C2	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$118,873.51 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.					
002391	31/07/2024	118,873.51	000887	31/07/2024	118,873.51	30/07/2024	98813FAB-2953-49CF-8550-071E77045505	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	*RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$118,873.51 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.*					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-21

SUB-SUBCUENTA: 51331-3321 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002658	31/08/2024	118,873.51	000998	31/08/2024	118,873.51	13/08/2024	20B5F45D-3780-4BBE-8760-0B1DC9AA3582	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$118,873.51 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CO RRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMU N/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.					
002661	31/08/2024	118,873.51	000999	31/08/2024	118,873.51	13/08/2024	E1167707-4117-4FBB-BF1E-BFB00766B899	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$118,873.51 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.					
003758	30/11/2024	118,873.51	001396	30/11/2024	118,873.51	06/11/2024	0FC7F2AB-A7A1-4CA2-8EB4-DE5AFE1CA7C2	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3321 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-21

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003761	30/11/2024	118,873.51	001397	30/11/2024	118,873.51	06/11/2024	3C9DF236-2F8B-4438-A370-94CB27E7791B	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.					
003764	30/11/2024	118,873.51	001398	30/11/2024	118,873.51	06/11/2024	3C9DF236-2F8B-4438-A370-94CB27E7791B	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), LA CANTIDAD DE \$118,873.51 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024."					
003767	30/11/2024	118,873.51	001399	30/11/2024	118,873.51	06/11/2024	B13E63B7-BCDD-4664-9ACC-C021FF043B42	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.51	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAES TRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024					



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3321 SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-21

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004601	31/12/2024	118,873.53	001612	31/12/2024	118,873.53	09/12/2024	38098D4A-B6A3-4130-B716-5A693EF71443	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ADUACHIEL S.A. DE C.V.	118,873.53	"RECIBÍ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO III-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAES TRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), POR CONCEPTO DE PAGO RELATIVO AL CONCEPTO 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS DEL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES DEL CATÁLOGO DE GASTOS INDIRECTOS, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS ELABORADOS AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA; SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. CSP/MSMZ/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2024, Y SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIÓN NO. OA/FAISMUN/447/001/096/2024 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2024.					
TOTAL		\$1,188,735.12			\$1,188,735.12				\$1,188,735.12			\$1,188,735.12		\$0.00	\$1,188,735.12

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-14-SOL
RESULTADO: ACF-22

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000627	31/03/2024	26,995.00	000221	31/03/2024	26,995.00	12/03/2024	710F75B5-370F-4616-836A-EA61DB2AA2CC	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	26,995.00	MANO DE OBRA, AFLOJADO, 2PZ LLANTAS, 2PPZ AMORTIGUADORES, ACEITE, GRASA TIMKEN, BALATAS, FILTRO DE GASOLINA, ANTICONGELANTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RANGER 2017 CON NUMERO DE SERIE BAFWR5AAXH6488153, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	26,995.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *COTIZACIONES. *OFICIO DE DIAGNOSTICO. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RANGER 2017 CON NUMERO DE SERIE BAFWR5AAXH6488153, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	26,995.00
000704	31/03/2024	33,640.00	000253	31/03/2024	33,640.00	05/03/2024	D51F2855-9E2B-42F8-8DE9-6840D84387D9	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	33,640.00	MANO DE OBRA, ALTERNADOR NAUTOMOTRIZ ACEITE MOBIL, HORQUILLA, LLANTA, SILICON SUPER GRIS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RAM PROMASTER 2500 CON NUMERO DE SERIE 3C6TRVC0G0JEI09177, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	33,640.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *COTIZACIONES. *OFICIO DE DIAGNOSTICO. *FOTOGRAFIAS. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RAM PROMASTER 2500 CON NUMERO DE SERIE 3C6TRVC0G0JEI09177, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	0.00	33,640.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-14-SOL
RESULTADO: ACF-22

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002345	31/07/2024	49,910.00	000873	31/07/2024	49,910.00	03/07/2024	2FE1A768-3683-4836-BDF9-3EB3917F3119	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	49,910.00	MANO DE OBRA, MANO DE OBRA ELÉCTRICO, RADIADOR RAM 1500 2015 V6 3.6L (MYR), ENFRIADOR DE ACEITE, AMORTIGUADOR...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RANGER Y RAM PRO MASTER, SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO).	49,910.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *COTIZACIONES. *CONTRATO DE ADQUISICIÓN. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RANGER Y RAM PRO MASTER, SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (CUADRO COMPARATIVO).	0.00	49,910.00
004100	31/12/2024	43,925.00	001514	31/12/2024	43,925.00	19/12/2024	1ED29204-44AE-49B3-8260-CAC8204501A8	ELÍAS GONZÁLEZ VIGIL	43,925.00	MANO DE OBRA, MANO DE OBRA ELÉCTRICA, 5 LTR ACEITE MOBIL ATF+4 FLUIDO TRANSMISIONES AUTOMÁTICAS...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RAM MODELO 2015, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ; AUNADO A LO ANTERIOR, SE OBSERVÓ QUE PRESENTÓ COTIZACIONES, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA, ASIMISMO, EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO.	43,925.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD, INE, CURP. * DOS COTIZACIONES. (NO PRESENTÓ EL DE LA EMPRESA CONTRATADA) *OFICIO DE DIAGNOSTICO. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. * CONTRATO DE ADQUISICIÓN. (NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL PROVEEDOR). ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL DOCUMENTO DE CONTROL DE MANTENIMIENTO QUE DEMUESTRE EL SERVICIO REALIZADO DEBIDAMENTE AUTORIZADO, TODA VEZ QUE NO SE ACREDITA QUE LA CAMIONETA RAM MODELO 2015, SEA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (UNA COTIZACIÓN Y CUADRO COMPARATIVO).	0.00	43,925.00
TOTAL		\$154,470.00			\$154,470.00				\$154,470.00			\$154,470.00		\$0.00	\$154,470.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-15-SOL
RESULTADO: ACF-23

SUB-SUBCUENTA: 51381-3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO		DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000680	31/03/2024	40,000.00	000245	31/03/2024	40,000.00	27/03/2024	3BB9FEBA-1814-4721-8DEF-277A98FA9974	SURTIDOC EN ABARROTERA PROFESIONAL	40,000.00	AGUAS EMBOTELLADAS	40,000.00	*TRANSFERENCIA SPEI. *COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET. *OFICIO DE SOLICITUD. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LAS AGUAS EMBOTELLADAS, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	0.00	40,000.00
001879	30/06/2024	58,600.00	000692	30/06/2024	58,600.00	29/06/2024	CF25402E-6A19-4142-81D2-073EA3BA9BB9	IGNACIO ALEXIS MEJÍA FERNÁNDEZ	58,600.00	800 MAQUETA DE NIÑO Y NIÑA, 2000 PELOTA No. 8, 2 BANDEJA No. 0	58,600.00	*TRANSFERENCIA SPEI. * OFICIO DE SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN, INES, CURPS. *OFICIO DE AUTORIZACIÓN. *UNA COTIZACIÓN. *RECIBO DE MATERIAL SOLICITADO. *FOTOGRAFÍAS. ADICIONALMENTE , PRESENTÓ DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO , NO PRESENTÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y DESTINO DE LA MAQUETA Y LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA (DOS COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y SUSCRIPCIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO).	0.00	58,600.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-15-SOL
RESULTADO: ACF-23

SUB-SUBCUENTA: 51381-3821 ACTOS Y CEREMONIAS CONMEMORATIVAS

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002923	30/09/2024	40,000.00	001092	30/09/2024	40,000.00	30/09/2024	3D483BA9-678B-4E48-B1B4-90ABB20D12B1	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	40,000.00	RENTA DE AUDIO Y ESCENARIO PARA FIESTAS PATRIAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	40,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	40,000.00
002934	30/09/2024	51,000.00	001099	30/09/2024	51,000.00	30/09/2024	3C91B62F-CEC9-4DB7-95B0-E15D7512D352	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	51,000.00	SERVICIOS MUSICALES PARA FIESTAS PATRIAS	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, RELATIVA A LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	51,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	0.00	51,000.00
TOTAL		\$189,600.00			\$189,600.00				\$189,600.00			\$189,600.00		\$0.00	\$189,600.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

REVISÓ

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000151	31/01/2024	52,500.00	000050	31/01/2024	52,500.00	09/01/2024	759FA7DE-A03F-4ACB-A973-87B60E763A72	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	52,500.00	RENTA DE JUEGOS INFLABLES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	52,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	52,500.00
001137	30/04/2024	86,000.00	000410	30/04/2024	86,000.00	26/04/2024	2A139D1E-FE6F-4B06-BA42-F8FD4329DC5B	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	86,000.00	PREPARACIÓN DE PASTELES, PAGO DE PAYASOS Y ANIMADOR	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO, LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	86,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	86,000.00
001410	31/05/2024	50,000.00	000505	31/05/2024	50,000.00	30/05/2024	1BD46852-92F5-4C3B-B89F-F44DA8D31CEE	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	50,000.00	SERVICIOS MUSICALES PARA EVENTOS OFICIALES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	50,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	50,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-24

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002540	31/08/2024	60,000.00	000952	31/08/2024	60,000.00	29/08/2024	CF4087B0-56C2-4E84-A47A-12E583363BB8	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	60,000.00	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EVENTO OFICIAL DIA DEL ABUELO EN EL MUNICIPIO SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	60,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	60,000.00
002931	30/09/2024	80,000.00	001098	30/09/2024	80,000.00	30/09/2024	9CFDF9FF-1930-4E65-930B-EBC092132FCC	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	80,000.00	SERVICIOS DE JAROPERO PROFESIONAL	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	170,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	170,500.00
002990	30/09/2024	90,500.00	001123	30/09/2024	90,500.00	30/09/2024	810CA7D2-67B0-4E93-BD02-4D516CFB552A	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	90,500.00	SERVICIOS MUSICALES GRUPO LOS GÓMEZ EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL ZACATEPEC.					
003460	31/10/2024	53,500.00	001295	31/10/2024	53,500.00	29/10/2024	EE4F1FB6-63C9-4012-A9AF-3CE28F60B706	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	53,500.00	SERVICIOS MUSICALES LOS DE LA DOBLE M MUSICAL MAGALLO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	53,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	53,500.00



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-24

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
003832	31/12/2024	170,500.00	001433	31/12/2024	170,500.00	31/12/2024	9CA53820-4CA3-4A38-8FDE-5D3EF0E2F87A	MEXONLINE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EVENTOS	170,500.00	SERVICIOS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	170,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	170,500.00
000184	29/02/2024	95,500.00	000059	29/02/2024	95,500.00	29/02/2024	9918F726-B636-4C2F-A9B3-B564DCD17FBB	PRODUCCIONES Y EVENTOS CREATECA	95,500.00	SERVICIOS MUSICALES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	188,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	188,000.00
000211	29/02/2024	49,000.00	000071	29/02/2024	49,000.00	29/02/2024	C15B5742-D891-4936-B958-DCF2A768FA7B	PRODUCCIONES Y EVENTOS CREATECA	49,000.00	ORQUESTAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA					
000319	29/02/2024	43,500.00	000108	29/02/2024	43,500.00	29/02/2024	7BE07C62-06B3-4E2C-8735-FF698EB46025	PRODUCCIONES Y EVENTOS CREATECA	43,500.00	PAGO DE SERVICIOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA					
001527	31/05/2024	76,500.00	000554	31/05/2024	76,500.00	30/05/2024	6E148ADA-ID4C-45F4-989B-DEF96EE2F79B	PRODUCCIONES Y EVENTOS CREATECA	76,500.00	SERVICIOS MUSICALES INCLUYEN ESCENARIO, SONIDO Y LUCES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	76,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	76,500.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-24

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
001467	31/05/2024	54,000.00	000525	31/05/2024	54,000.00	30/05/2024	A411CB07-D629-4412-BAC3-96997BAB3B3D	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	54,000.00	INTEGRACIÓN DE ÁRBITROS Y EQUIPO DE SONIDO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	309,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	309,000.00
001818	30/06/2024	116,000.00	000662	30/06/2024	116,000.00	30/06/2024	BF84AD83-FA20-4C9A-A5CC-7EF98AE84524	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	116,000.00	SERVICIOS MUSICALES PARA FESTIVIDAD SAN ANTONIO ZARAGOZA, ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA.					
001845	30/06/2024	64,000.00	000675	30/06/2024	64,000.00	30/06/2024	77632131-949C-41DC-8C06-DE45CA7BEEA9	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	64,000.00	SERVICIOS MUSICALES A LA COMUNIDAD DE SAN JUAN VIEJO, SANTA MARÍA ZACATEPEC, OAXACA.					
001868	30/06/2024	75,000.00	000688	30/06/2024	75,000.00	30/06/2024	E167F366-7563-4EDF-B65A-F289FF287107	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	74,000.00	SERVICIOS MUSICALES A LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, SANTA MARÍA ZACATEPEC, OAXACA.					
002272	31/07/2024	53,500.00	000839	31/07/2024	53,500.00	31/07/2024	B0FAA4C4-FDCE-4330-BCID-FBBEF434CD97	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	53,500.00	SERVICIOS MUSICALES PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	53,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	53,500.00
002467	31/08/2024	43,000.00	000915	31/08/2024	43,000.00	14/08/2024	7733F583-97E9-4738-BE84-E26F42CF67A4	BLACKINFLUENC PUBLICIDAD Y EVENTOS	43,000.00	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y DISTRIBUCIÓN PARA EVENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA OAXACA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	43,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	43,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-24

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002947	30/09/2024	159,700.00	001102	30/09/2024	159,700.00	30/09/2024	10807FEF-A075-4637-A367-0ACD43B6F583	BLACKINFLUENC S PUBLICIDAD Y EVENTOS	159,700.00	SERVICIOS MUSICALES BERTIN Y SU CONDESA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	228,700.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	228,700.00
002996	30/09/2024	69,000.00	001126	30/09/2024	69,000.00	30/09/2024	CC2AAEA5-4C8F-4FEA-800B-58E29C5232C3	BLACKINFLUENC S PUBLICIDAD Y EVENTOS	69,000.00	SERVICIOS MUSICALES GRUPO LÍNEA DE ORO EN LA AGENCIA DE SAN JUAN					
003745	30/11/2024	40,830.45	001395	30/11/2024	40,830.45	30/11/2024	9E89440D-0949-473F-822A-A27499C57088	BLACKINFLUENC S PUBLICIDAD Y EVENTOS	40,830.45	SERVICIOS MUSICALES EN LA PRIMARIA MÉXICO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	40,830.45	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	40,830.45
004158	31/12/2024	123,000.00	001533	31/12/2024	123,000.00	31/12/2024	D3F2F209-1660-4C76-BA05-9B65CF299C9E	BLACKINFLUENC S PUBLICIDAD Y EVENTOS	123,000.00	SERVICIOS MUSICALES PARA JARIPEO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC, PUTLA OAXACA.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	123,000.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	123,000.00



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-16-SOL
RESULTADO: ACF-24

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000220	29/02/2024	148,500.00	000074	29/02/2024	148,500.00	29/02/2024	46070936-86C3-4BDA-8586-A50ECC53C60F	AGENCIA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS RED MEX	148,500.00	ORQUESTAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE EN ALGUNOS CASOS, INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	148,500.00	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	148,500.00
002537	31/08/2024	121,869.50	000951	31/08/2024	121,869.50	30/08/2024	A53E6ED3-C664-4D86-ADEA-FD1EC646B212	IGNACIO ALEXIS MEJÍA FERNÁNDEZ	121,869.50	1500 PZ CUBETA ROJA No.12, 1000 PZ BANDEJA No. 5 PROMOCIÓN, 1500 PZ PALANGANA 36 GRANDE...	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, INCLUYENDO, PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	121,869.50	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	121,869.50
TOTAL		\$1,975,899.95			\$1,975,899.95				\$1,974,899.95			\$1,975,899.95		\$0.00	\$1,975,899.95

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. MARÍA ISABEL OSORIO BARRIGA
AUDITOR

C. JESÚS GUERRA GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B2"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-30

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-1	MSMZ/FAISMUN/447/10/26/2024	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. 2.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-2	MSMZ/FAISMUN/447/01/053/2024	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NARCISO BASSOLS CCT 20DES0035T EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA, SIN EMBARGO, NO SE PRESENTÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. 2.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-3	MSMZ/FAISMUN/447/30/97/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM 0+000 AL KM 0+250 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-4	MSMZ/FORTAMUN/447/19/105/2024	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-5	MSMZ/FAISMUN/447/21/117/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REVOLUCION DEL KM 0+588 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE PIÑAS	SAN VICENTE PIÑAS	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA, SIN EMBARGO, NO SE ANEXÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. 2.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-6	MSMZ/FAISMUN/447/01/136/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUNES DEL CERRO EN EL BARRIO CAJA DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-7	MSMZ/FAISMUN/447/01/140/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN EL BARRIO LA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. 2.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO/ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-8	MSMZ/FORTAMUN/447/09/162/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD LA CULEBRA DEL KM 0+401 AL KM 0+800	LA CULEBRA	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA Y CARECE DE LA FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA CON LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEBIDAMENTE FORMALIZADO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-17-SOL
RESULTADO: ACF-30

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-9	MSMZ/FAISMUN/447/30/222/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+250 AL KM 0+500 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO SE ANEXÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO/ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-10	MSMZ/FAISMUN/447/10/223/2024	REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL KM 0+595 AL KM 4+305	GUADALUPE	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, SIN EMBARGO, NO SE ANEXÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA. 2.- PRESENTÓ EL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA, SIN EMBARGO, NO SE ANEXÓ LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA.	1.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRA. 2.- PRESENTÓ LA LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE OBRA	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO/ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

ANEXO DAMB-CF-18-SOL
RESULTADO: ACF-31

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-1	MSMZ/FAISMUN/447/10/26/2024	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE	GUADALUPE	1.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO CARECE DEL NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 3.- NO PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.	1.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN CON EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 3.- PRESENTÓ LA ACREDITACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-2	MSMZ/FAISMUN/447/01/053/2024	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NARCISO BASSOLS CCT 20DES0035T EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-3	MSMZ/FAISMUN/447/30/97/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL KM 0+250 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.-PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.-PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-4	MSMZ/FORTAMUN/447/19/105/2024	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-5	MSMZ/FAISMUN/447/21/117/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REVOLUCION DEL KM 0+588 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE PIÑAS	SAN VICENTE PIÑAS	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-6	MSMZ/FAISMUN/447/01/136/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUNES DEL CERRO EN EL BARRIO CAJA DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.-PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-7	MSMZ/FAISMUN/447/01/140/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN EL BARRIO LA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-8	MSMZ/FORTAMUN/447/09/162/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD LA CULEBRA DEL KM 0+401 AL KM 0+800	LA CULEBRA	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, SIN EMBARGO, CARECE DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO. 2.- PRESENTÓ LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-18-SOL
RESULTADO: ACF-31

OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-9	MSMZ/FAISMUN/447/30/222/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+250 AL KM 0+500 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.-PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-10	MSMZ/FAISMUN/447/10/23/2024	REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL KM 0+595 AL KM 4+305	GUADALUPE	1.- PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO, SIN EMBARGO, CARECEN DE LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	1.-PRESENTÓ LOS PLANOS DE PROYECTO CON LA FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

ANEXO DAMB-CF-19-SOL
RESULTADO: ACF-34

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-1	MSMZ/FAISMUN/447/10/26/2024	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE CONTRATO NO CORRESPONDE AL DE LA OBRA. 2.- PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA, SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE CONTRATO NO CORRESPONDE AL DE LA OBRA. 3.- PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE, SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE CONTRATO NO CORRESPONDE AL DE LA OBRA. 4.- PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, EL NÚMERO DE CONTRATO NO CORRESPONDE AL DE LA OBRA.	1.- PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL DE LA OBRA. 2.- PRESENTÓ EL OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE LA CONTRATISTA CON EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL DE LA OBRA. 3.- PRESENTÓ EL ESCRITO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE CON EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL DE LA OBRA. 4.- PRESENTÓ EL OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS CON EL NÚMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE AL DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ

IENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 202

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NO PRESENTADA.

ANEXO DAMB-CF-20-SOL
RESULTADO: ACF-35

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-2	MSMZ/FAISMUN/447/01/053/2024	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NARCISO BASSOLS CCT 20DESO035T EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA CANCHA, CIMENTACIÓN DE COLUMNAS Y ESTRUCTURA DE COLUMNAS.	1.- PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO UTILIZADO EN LA CANCHA, CIMENTACIÓN DE COLUMNAS Y ESTRUCTURA DE COLUMNAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-3	MSMZ/FAISMUN/447/30/97/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL KM 0+250 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE REVENIMIENTO.	1.- PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE REVENIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-4	MSMZ/FORTAMUN/447/19/105/2024	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO DE PAVIMENTO EN LA ESTIMACIÓN UNO.	1.- PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO DE PAVIMENTO EN LA ESTIMACIÓN UNO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-6	MSMZ/FAISMUN/447/01/136/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LUNES DEL CERRO EN EL BARRIO CAJA DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ LOS INFORMES DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRÁULICO, SIN EMBARGO, NO INDICAN EL NOMBRE DEL LABORATORIO QUE REALIZÓ LAS PRUEBAS.	1.- PRESENTÓ LOS INFORMES DE ENSAYES DE CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-7	MSMZ/FAISMUN/447/01/140/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN EL BARRIO LA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO.	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO HIDRÁULICO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-9	MSMZ/FAISMUN/447/30/222/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+250 AL KM 0+500 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.- NO PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE REVENIMIENTO.	1.- PRESENTÓ LAS PRUEBAS DE REVENIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE ENTREGA RECEPCIÓN

ANEXO DAMB-CF-21-SOL
RESULTADO: ACF-36

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ESTATUS
OC-1	MSMZ/FAISMUN/447/10/26/2024	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE	GUADALUPE	1.- NO PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2.- NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 3.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN AL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, SIN EMBARGO, CARECE DE FIRMA Y SELLO POR PARTE DEL SUPERINTENDENTE DE ZONA DE HUAJUAPAN Y SU TESTIGO. 2.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 3.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO, SIN EMBARGO, CARECE DE MEMBRETE, FIRMAS Y SELLOS DEL CABILDO MUNICIPAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	NO ATENDIÓ
OC-2	MSMZ/FAISMUN/447/01/053/2024	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NARCISO BASSOLS CCT 20DES0035T EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC	SANTA MARÍA ZACATEPEC	1.- PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, SIN EMBARGO, ESTA FECHADA EL 02 DE ABRIL, FECHA EN LA CUÁL LA OBRA ESTABA EN PROCESO.	1.- PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS CON FECHA CORRESPONDIENTE AL TÉRMINO DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-3	MSMZ/FAISMUN/447/30/97/2024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL KM 0+250 EN LA LOCALIDAD DE EL CUETE	EL CUETE	1.- PRESENTÓ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ, SIN EMBARGO, ESTA FECHADA EL 02 DE ABRIL DEL 2024, FECHA EN LA CUÁL LA OBRA ESTABA EN PROCESO.	1.- PRESENTÓ EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO AL COMITÉ CON FECHA CORRESPONDIENTE AL TÉRMINO DE LA OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ
OC-10	MSMZ/FAISMUN/447/10/223/2024	REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL KM 0+595 AL KM 4+305	GUADALUPE	1.- NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 2.- NO PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO. 2.- PRESENTÓ LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-22-SOL

RESULTADO: ACF-37

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE

LOCALIDAD: GUADALUPE

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUTORÍA													
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ										
ESTIMACION DOS FINIQUITO CFDI: 9471C49A-736A-4E4C-AEB9-E7B7E3868813 FACTURA GLOBAL: 0AA87EF1-049A-46DC-AA7C-9E399BD73AE2	A9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS	PZA	14.00	0.00	14.00	\$ 4,906.90	\$ 68,696.60	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ 68,696.60	\$ -										
	GHE0144	RETIRO DE POSTES (CON GRÚA), INCLUYE: RETIRO DE RETENIDAS, RELLENO DE CEPAS, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, ACARREO Y MANO DE OBRA.																					
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.														SUB-TOTAL	\$ 68,696.60	SUB-TOTAL							
														16% I.V.A.	\$ 10,991.46	16% I.V.A.							
														TOTAL	\$ 79,688.06	TOTAL							

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-23-SOL

RESULTADO: ACF-37

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA
GENERAL NARCISO BASSOLS CCT 20DES0035T EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC

LOCALIDAD: SANTA MARÍA ZACATEPEC

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUTORÍA						
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ			
ESTIMACIÓN UNO CFDI: ABBCF2DB-0E69-4769-8A9B-BC329166EC2D FACTURA GLOBAL: 5B60D484-1682-4A3A-9CB7-DEFB03A2A7C	A	CANCHA	M2	576.00	0.00	576.00	\$ 17.57	\$ 10,120.32	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CONCEPTO DESCRITO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ -	\$ 10,120.32			
	10103	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA														
	CIMB-MET	CIMBRA METÁLICA A BASE DE MONTEN DE 4", INCLUYE: CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	100.00	0.00	100.00	\$ 120.45	\$ 12,045.00	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CONCEPTO DESCRITO.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ -	\$ 12,045.00			
	FIRM-10-200	FIRME DE CONCRETO DE F'C=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, SOBRE TERRENO FIRME, INCLUYE: PREPARACIÓN DEL TERRENO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	57.60	0.00	57.60	\$ 3,783.80	\$ 217,946.88	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CONCEPTO DESCRITO.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ -	\$ 217,946.88			
	APLAN-SP	APLANADO SEMIPULIDO DE 1.5 CM DE ESPESOR PROMEDIO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: MATERIALES, FABRICACIÓN, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, LIMPIEZA DE SOBRANTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	M2	576.00	0.00	576.00	\$ 306.24	\$ 176,394.24	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL CONCEPTO DESCRITO.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ -	\$ 176,394.24			
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL		\$	416,506.44	SUB-TOTAL		\$	-	\$ 416,506.44
								16% I.V.A.		\$	66,641.03	16% I.V.A.		\$	-	\$ 66,641.03
								TOTAL		\$	483,147.47	TOTAL		\$	-	\$ 483,147.47

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ:

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

REVISÓ:

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ:

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-24-SOL

RESULTADO: ACF-37

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LIBERTAD EN EL BARRIO LA GUADALUPE EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA ZACATEPEC

LOCALIDAD: SANTA MARÍA ZACATEPEC

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUTORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINAD A EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI: 6CA9DD70-4C0D-49C6-AB12-C2756228A29E FACTURA GLOBAL: C70D7512-2A0B-4FC4-B79A-B0C1449AC1EF	A8	LIMPIEZA	M2	1640.21	0.00	1640.21	\$ 13.27	\$ 21,765.59	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DONDE SE OBSERVE LA LIMPIEZA GENERAL.	REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CONCEPTO OBSERVADO	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ 21,765.59	\$ -		
	LIMP-FIN	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA, INCLUYE: RECOLECCIÓN DE BASURA, ACARREO EN CARRETILLA, CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO													
SUB-TOTAL									\$ 21,765.59	SUB-TOTAL				\$ 21,765.59	\$ -
16% I.V.A.									\$ 3,482.49	16% I.V.A.				\$ 3,482.49	\$ -
TOTAL									\$ 25,248.08	TOTAL				\$ 25,248.08	\$ -

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ:

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

REVISÓ:

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ:

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-25-SOL

DISTRITO: PUTLA, OAXACA

RESULTADO: ACF-38

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025

REVOLUCION DEL KM 0+588 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE PIÑAS

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

LOCALIDAD: SAN VICENTE PIÑAS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUTORIA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: 0202CDC5-1C26-4554-8221- F7CDDA76DD54 FACTURA GLOBAL: 78443DB9 67BB-47E1-8D2C- 092DC8ED43F3	A4	LETRERO INFORMATIVO	PZA	1.00	0.00	1.00	\$ 6,672.34	\$ 6,672.34	SE CONSTATÓ QUE LA PLACA INFORMATIVA NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DESCRITAS EN EL CONCEPTO	REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS CONCEPTOS OBSERVADOS	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ -	\$ 6,672.34		
	LTNRM	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 1.22 X 2.44 M. A BASE DE LAMINA CAL #20, PTR DE 2" PARA MARCO Y REFORZADO CON ANGULO DE 1 1/2" X 3/16, INCLUYE: COLOCACIÓN Y ADHERIBLE CON DATOS DE LA OBRA									DEBIDO A QUE EL LETRERO INFORMATIVO DEL REPORTE FOTOGRÁFICO PRESENTADO NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS				
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.									SUB-TOTAL	\$ 6,672.34	SUB-TOTAL			\$ -	\$ 6,672.34
									16% I.V.A.	\$ 1,067.57	16% I.V.A.			\$ -	\$ 1,067.57
									TOTAL	\$ 7,739.91	TOTAL			\$ -	\$ 7,739.91

ELABORÓ:

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

REVISÓ:

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ:

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-26-SOL
RESULTADO: ACF-39

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL

LOCALIDAD: SAN MIGUEL

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUTORIZACIÓN				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN DOS CFDI: 187EE9F5-AF27-4F68-B4B8-ADC9A338CC7E FACTURA GLOBAL: A18E72B0-91F7-4ACF-A43B-56DBE1BID7FD	A1401	ALBAÑILERÍA								REPORTE FOTOGRÁFICO.				
	0723-0128	FABRICACIÓN DE CISTERNA (2.00 x 2.00 x 1.5) DE UNA CAPACIDAD DE 5,000LT, FABRICADA A BASE DE MUROS DE TABICÓN SOLIDO DE 10X14X28 CMS, REFORZADA CON CASTILLOS EN SUS ESQUINAS DE 15X20 CMS. ARMADO CON 4 VRS DE NO.4 Y ESTRIBOS DEL NO.3 A CADA 15 CMS. INCLUYE: ZAPATA CORRIDA DE 60 CMS DE 15 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON VRS. DE 3/8" A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CADENA DE DESPLANTE Y CERRAMIENTO DE 15X25 CMS. DE SECCIÓN ARMADA CON 4 VRS DEL 4 EN ESQUINAS Y 2 VRS. DEL 3 EN AMBAS CARAS, LOSA TAPA Y LOSA DE CIMENTACIÓN, DE CONCRETO F'C= 250 KG/CM2, ARMADA CON VARILLA DEL #3 A CADA 15CM EN AMBOS SENTIDOS, DE 10CM DE ESPESOR EN LOSA TAPA Y 15CM DE ESPESOR EN LOSA DE CIMENTACIÓN, EXCAVACIÓN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, RELLENOS, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	0.00	1.00	\$ 51,780.49	\$ 51,780.49	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO HACE CONSTAR QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO EJECUTADOS EN LA OBRA	\$ -	\$ 51,780.49	
	0723-0129	POZO DE ABSORCIÓN DE 1.50 M DE DIÁMETRO A BASE DE MAMPOSTERÍA CON MURO DE TABIQUE DE CONCRETO, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.00 M. INCLUYE: EXCAVACIÓN, FILTRO DE GRABA EN LA BASE Y LATERALES, TAPA DE CONCRETO, MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	1470.57	1.00	\$ 14,007.67	\$ 14,007.67	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL REPORTE FOTOGRÁFICO NO HACE CONSTAR QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO EJECUTADOS EN LA OBRA	\$ -	\$ 14,007.67	
	A1404	INSTALACIÓN ELÉCTRICA												
	ALIM-H-TIN	ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DESDE LA ACOMETIDA AL CENTRO DE CARGA, CON TUBERÍA POLIDUCTO Y CABLE THW CAL 8, CON DESARROLLO DE 55 METROS INCLUYE: BASE PARA MEDIDOR, MUFA Y TUBO GALVANIZADO, EXCAVACIÓN TUBO DE PVC PARARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	0.00	1.00	\$ 3,492.19	\$ 3,492.19	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN	\$ 3,492.19	\$ -	
FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.								SUB-TOTAL		\$ 69,280.35	SUB-TOTAL		\$ 3,492.19	\$ 65,788.16
								16% I.V.A.		\$ 11,084.86	16% I.V.A.		\$ 558.75	\$ 10,526.11
								TOTAL		\$ 80,365.21	TOTAL		\$ 4,050.94	\$ 76,314.27

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ZACATEPEC
DISTRITO: PUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/091/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAMB-CF-27-SOL
RESULTADO: ACF-39

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DEL KM 0+595 AL KM 4+305

LOCALIDAD: GUADALUPE

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			PRECIO UNITARIO	IMPORTE OBSERVADO	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUTORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINAD A EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: 79B8746D-DBB7-488F-A373-FD236D949355 ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: FE2394C6-4E91-49CB-98B6-13AAB40C9CBA FACTURA GLOBAL: 001C5241-824F-471D-8BAF-4FAC50DCD199	A	TERRACERÍAS								REPORTE FOTOGRAFICO.			
	CORTMQN	CORTE DE TERRENO A MAQUINA EN MATERIAL CLASE "B", INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	4,452.00	0.00	4,452.00	\$ 54.84	\$ 244,147.68	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES INSUFICIENTE PARA CONSTATAR QUE SE EJECUTARON LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS.	\$ -	\$ 244,147.68
	CRANC5	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN HASTA 1 KM DE MATERIAL SOBRENTE PRODUCTO DEL CORTE, VOLUMEN MEDIDO MEDIO SUELTO, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	4,800.00	0.00	4,800.00	\$ 94.01	\$ 451,248.00	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES INSUFICIENTE PARA CONSTATAR QUE SE EJECUTARON LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS.	\$ -	\$ 451,248.00
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: FE2394C6-4E91-49CB-98B6-13AAB40C9CBA FACTURA GLOBAL: 001C5241-824F-471D-8BAF-4FAC50DCD199	CORTMQN	CORTE DE TERRENO A MAQUINA EN MATERIAL CLASE "B", INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M3	542.40	0.00	542.40	\$ 94.01	\$ 50,991.02	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES INSUFICIENTE PARA CONSTATAR QUE SE EJECUTARON LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS.	\$ -	\$ 50,991.02
	RASTREO	RASTREO Y CUNETEO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON UN ANCHO DE 4M APROX. CON EQUIPO MECÁNICO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MAQUINARIA	KM	3.71	0.00	3.71	\$ 215,088.37	\$ 797,977.85	DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN FÍSICA A LA OBRA SE CONSTATÓ QUE NO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS QUE FUERON PAGADOS, OBSERVÁNDOSE EL VOLUMEN TOTAL.		UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN DEBIDO A QUE EL REPORTE FOTOGRAFICO PRESENTADO ES INSUFICIENTE PARA CONSTATAR QUE SE EJECUTARON LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS.	\$ -	\$ 797,977.85
SUB-TOTAL								\$ 1,544,364.55		SUB-TOTAL			
16% I.V.A.								\$ 247,098.33		16% I.V.A.			
TOTAL								\$ 1,791,462.88		TOTAL			

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

C. EFRÉN HUERTA ROMERO
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.